



CMAS

COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE
Y SANEAMIENTO DE XALAPA



XALAPA
H. AYUNTAMIENTO • 2016-2021

**COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE XALAPA, VER.
(CMAS)**

**Bases de Participación a la Licitación por
Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores**

No. I3P-CMAS-LA-18-2026

**Relativa a la adquisición de "Materiales de Herrería" para la Comisión Municipal de
Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, Ver. (CMAS)**



CMAS

COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE
Y SANEAMIENTO DE XALAPA



XALAPA
H. AYUNTAMIENTO • 2026-2029

ÍNDICE

CALENDARIO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.....	4
GLOSARIO DE TÉRMINOS.....	6
FUNDAMENTO LEGAL.....	7
BASES DE LICITACIÓN	8
CAPÍTULO I.....	8
DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS BIENES EN LICITACIÓN	8
CAPÍTULO II	8
CONDICIONES DE PRECIO, ENTREGA Y PAGO.....	8
CAPÍTULO III.....	9
DESIGNACIÓN Y ATRIBUCIONES DE LA COMISIÓN QUE TENDRÁ A CARGO EL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN	9
CAPÍTULO IV.....	10
REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN LA PRESENTE LICITACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES	10
CAPÍTULO V.....	11
DEL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES	11
CAPÍTULO VI.....	11
DE LA JUNTA DE ACLARACIONES.....	11
CAPÍTULO VII	12
INSTRUCCIONES PARA LA ELABORACIÓN DE PROPUESTAS	12
<i>INTEGRACIÓN DE LA PROPOSICIÓN TÉCNICA</i>	<i>13</i>
<i>INTEGRACIÓN DE LA PROPOSICIÓN ECONÓMICA</i>	<i>17</i>
CAPÍTULO VIII	18
ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS	18
CAPÍTULO IX.....	19
DESCALIFICACIÓN DE PARTICIPANTES O CAUSAS DE DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS	19
CAPÍTULO X.....	20
LICITACIÓN DECLARADA DESIERTA.....	20



CAPÍTULO XI.....	21
EVALUACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS.....	21
CAPÍTULO XII	22
NOTIFICACIÓN DEL FALLO.....	22
CANCELACIÓN, REDUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE LAS PARTIDAS.....	22
CAPÍTULO XIII	22
SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	22
PERSONAS MORALES.....	23
PERSONA FÍSICA	23
FIANZA DE CUMPLIMIENTO AL CONTRATO Y VICIOS OCULTOS.....	23
FIANZA DE CUMPLIMIENTO AL CONTRATO Y VICIOS OCULTOS.....	24
CAPÍTULO XIV.....	25
DE LAS SANCIONES.....	25
RESCISIÓN DEL CONTRATO	26
CAPÍTULO XV	26
DEL RECURSO DE REVOCACIÓN	26
CAPÍTULO XVI.....	26
DE LAS MODIFICACIONES A LAS BASES	26
ANEXO TÉCNICO	28
FORMATOS DE LOS ANEXOS	42
GUÍA DE APOYO PARA LA REVISIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS ..	64

**CALENDARIO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN**

Licitación por Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores

No. I3P-CMAS-LA-18-2026Relativa a la adquisición de **"Materiales de Herrería"**

para la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, Ver. (CMAS)

EVENTO	FECHA	HORA	ENVÍO
Invitación	29 de mayo de 2026	-----	Por escrito a los "Licitantes" vía correo electrónico oficial.
Dudas o Aclaraciones	A más tardar: 02 de junio de 2026	A más tardar: 12:00 hrs.	Correo electrónico: adquisiciones@cmasxalapa.gob.mx

EVENTO	FECHA	HORA	CELEBRACIÓN DEL EVENTO: SALA DE CAPACITACIÓN DE "LA COMISIÓN"	MODALIDAD
Junta de Aclaraciones	05 de junio de 2026	13:00 hrs.	Domicilio de "La Comisión"	Híbrido: *Presencial integrantes de la "Comisión de Licitación". *Virtual integrantes del Subcomité de Adquisiciones. *Presencial "Licitantes" (optativo)
Apertura de Proposiciones	15 de junio de 2026	12:00 hrs.		
Dictamen	17 de junio de 2026	18:00 hrs.		*Presencial únicamente integrantes de la "Comisión de Licitación".
Notificación de Fallo	A más tardar el 18 de junio de 2026	-----	Por escrito a los "Licitantes" vía correo electrónico oficial y será público vía internet en la dirección http://www.cmasxalapa.gob.mx -----	
Suscripción del Contrato	A más tardar a los 5 días hábiles posteriores de la notificación del Fallo		Domicilio de "La Comisión"	



HORARIO

De conformidad con el artículo 32 de la Ley núm. 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, los eventos iniciarán en punto de la hora indicada, **los participantes deberán presentarse a la hora exacta señalada en las presentes Bases; en caso contrario, no podrán participar en dicho acto.**

Los "**Licitantes**" que opten por asistir de manera presencial deberán entregar sus proposiciones el día y lugar **del Acto de Presentación y Apertura de Propuestas, debiéndose registrar obligatoriamente en la lista de asistencia hasta media hora antes** del evento, en la Gerencia de Recursos Materiales y Servicios Generales, para asentar los datos de su asistencia en el acta que a efecto se emitirá, si el Licitante no se registra hasta media hora antes, no podrá participar en el procedimiento enunciado.

Los "**Licitantes**" que decidan no estar de manera presencial podrán entregar sus propuestas en la Gerencia de Recursos Materiales y Servicios Generales, el día del evento a partir de las 8:00 horas y hasta media hora antes del inicio **del Acto de Presentación y Apertura de Propuestas** para su debido registro en el acta, quedando a disposición de la Gerencia de Recursos Materiales y Servicios Generales para que sean entregados ante la "**Comisión de Licitación**" en el inicio del evento.



GLOSARIO DE TÉRMINOS

Para los efectos de las presentes Bases de Licitación se entenderá por:

Contraloría Interna: Órgano de control autónomo, con funciones de auditoría, supervisión, evaluación, investigación, substanciación y resolución de los procedimientos de responsabilidad administrativa de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS).

Comisión de Licitación: La Comisión de Licitación estará integrada por la Dirección de Administración, Gerencia de Recursos Materiales y Servicios Generales, Gerencia de Recursos Financieros, Coordinación Jurídica, Departamento de Adquisiciones, y el área requirente; áreas de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS), responsables de un proceso de licitación, de conformidad con lo establecido en el artículo 2 Fracción II del Reglamento del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración, Enajenación de Bienes Muebles y Obra Pública de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, Ver.

Días hábiles: Días laborables para la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, Ver. (CMAS).

Domicilio: Sede de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, Ver. (CMAS) ubicado en la Avenida Miguel Alemán Número 109, Primer PISO, Colonia Federal, Código Postal 91140, Xalapa, Veracruz.

Ley: Ley núm. 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

La Comisión: Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, Ver. (CMAS) como ente público **Convocante**.

Licitación: Procedimiento mediante el que se convoca a oferentes a fin de llevar al cabo una contratación.

Licitante(s): Los proveedores que participan en un proceso de Licitación.

Padrón de Proveedores: Registro nominal de Proveedores de bienes y servicios de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, Ver. (CMAS).

Proveedor (es): Persona física o moral que suministra o está en posibilidades de suministrar, como oferente, los bienes o servicios que los Entes públicos requieran.

Anexo Técnico: Documento en el que se formulan las características, especificaciones, cantidades y descripción de los bienes o las condiciones del servicio.

Bases: Documento que contiene actividades, especificaciones y procedimientos que regirán y serán aplicados para la adquisición de bienes y servicios que se requieran en un proceso de licitación.

Libre abord: En piso en el Almacén General, ubicado en Privada Dalias, Lote 3, Manzana 7, entre Altotonga y Real Fuentes, Col. Circuito Veracruz en la ciudad de Xalapa, Ver.

FUNDAMENTO LEGAL

La Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS) Organismo Operador, en adelante "**La Comisión**", a través de la Dirección de Administración, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 134, párrafos cuarto y quinto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 72 párrafo cuarto de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; artículos 1 fracción V, 7, 9, 10, 20, 26 fracción II, 27, 32, 43, 56, 57, 58 y demás relativos y aplicables de la Ley núm. 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave en adelante La "**Ley**"; 1, 2, 3 fracciones I, III, IV, X, XII, XVII, XXVI, XXX, XXXI, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 25, 26 y 53 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 17, 18, 19, 20, 21 fracción II, 22, 24, 25, 26, 27 y 29 del Reglamento del Subcomité de Adquisiciones Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles y Obra Pública de "**La Comisión**"; y 83, fracciones XXIX, y XXX, 86, fracciones VI, VII y VIII del Reglamento Interior de "**La Comisión**" y considerando lo siguiente:

Nombre del Ente Público convocante	Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, Ver. (CMAS).
Área responsable de la Licitación	Dirección de Administración a través de la Gerencia de Recursos Materiales y Servicios Generales.
Modalidad de la Licitación	Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores.
Número y descripción de Licitación	Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores No. I3P-CMAS-LA-18-2026 , relativa a la adquisición de " Materiales de Herrería "
Origen de los recursos:	Disponibilidad Presupuestal autorizada con " Recursos Fiscales " para el ejercicio dos mil veintiséis, con número de folio 1512 de fecha 19 de mayo de 2026 .
Partida presupuestal	24701 "Artículos metálicos para la construcción", 24909 "Otros materiales y artículos", y 29101 "Herramientas menores"
Lugar y horario de entrega de los bienes y/o servicios	El " Licitante " que resulte adjudicado deberá realizar la entrega de acuerdo con las especificaciones establecidas en el " Anexo Técnico "
Tiempo y forma de entrega:	De conformidad con lo establecido en el " Anexo Técnico " y a lo establecido en la orden de compra al " Licitante " que resulte adjudicado.
Porcentajes de anticipos que en su caso se vayan a otorgar	No se otorgarán para esta licitación anticipos.



Los interesados en la "**Licitación**" por **Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores No. 13P-CMAS-LA-18-2026**, relativa a la adquisición de "**Materiales de Herrería**" para "**La Comisión**", deberán sujetarse a las siguientes:

BASES DE LICITACIÓN

CAPÍTULO I

DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS BIENES EN LICITACIÓN

PRIMERA. - El objeto de la presente "**Licitación**" por Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores, lo constituye la adquisición de "**Materiales de Herrería**" debiendo cotizarse de conformidad con las especificaciones que se señalan en el "**Anexo Técnico**" de las presentes "**Bases**". Procedimiento que estará investido de los principios a que alude el artículo 1°, párrafo tercero de la "**Ley**".

SEGUNDA. - Los "**Licitantes**" podrán participar **por una, varias o por la totalidad de las partidas**, admitiéndose **una sola opción técnica y una sola opción económica**, mismas que deberán sujetarse estrictamente a las características, especificaciones y a las condiciones estipuladas en las presentes "**Bases**".

TERCERA. - La vigencia del contrato será a partir de la firma de este y hasta el 31 de diciembre de 2026 y/o se agote el presupuesto, lo que ocurra primero.

CAPÍTULO II

CONDICIONES DE PRECIO, ENTREGA Y PAGO

CUARTA. - Los "**Licitantes**" deberán sostener sus precios durante el proceso de "**Licitación**". Así mismo el "**Licitante**" que resulte adjudicado deberá mantener sus precios fijos por la vigencia del contrato, aún en caso de errores aritméticos o de otra naturaleza.

El precio unitario y global de los bienes y/o servicios ofertados deberá ser a dos dígitos después del punto decimal, desglosando el importe del Impuesto al Valor Agregado y los impuestos que le correspondan según el Régimen Fiscal en el que se encuentre inscrito.

QUINTA. - El "**Licitante**" que resulte adjudicado deberá proporcionar los "**Materiales de Herrería**" en los términos establecidos en el "**Anexo Técnico**".

La solicitud de compra se realizará por escrito al "**Licitante**" que resulte adjudicado, y los "**Materiales de Herrería**" deberán ser suministrados conforme a lo establecido en el "**Anexo Técnico**".

SEXTA. - Los pagos se realizarán mediante transferencia bancaria de conformidad con el **Anexo No. 19** de las presentes Bases, en moneda nacional, a través del Departamento de Egresos de la Gerencia de Recursos Financieros ubicada en el segundo piso del



domicilio de "**La Comisión**", los viernes de 10:00 a 14:00 horas., **a los 30 días naturales** posteriores a la recepción de la(s) factura(s) debidamente requisitada (s) y validada(s).

Datos de la Facturación:

Razón Social:	Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, Ver.
C.P.:	91140
Ciudad:	Xalapa, Veracruz
RFC:	CMA941106RVo
Forma de Pago:	(99) Por Definir
Método de pago:	(PPD) Pago en Parcialidades o Diferido
Uso de CFDI:	(G03) Gastos en general.
Régimen Fiscal	(603) Personas Morales con Fines no Lucrativos

La(s) factura(s) deberá(n) ser electrónicas, haciendo la aclaración que estas **deberán corresponder con los bienes adjudicados y establecidos en la orden de compra, utilizando en todo momento dos decimales**, los archivos PDF y XML deberán ser enviados al correo electrónico adquisiciones@cmasxalapa.gob.mx.

Además, de conformidad con los artículos 29 y 29-A, fracción VII, inciso b), del Código Fiscal de la Federación, así como de acuerdo con la regla 2.7.1.32 de la Resolución Miscelánea Fiscal para el 2026, el "**Licitante**" o los "**Licitantes**" adjudicados, deberán emitir un CFDI con el complemento de pago a más tardar el quinto día natural del mes inmediato siguiente al que corresponda el pago, a la dirección de correo electrónico egresoscfdi@cmasxalapa.gob.mx y cfdi@cmasxalapa.gob.mx

CAPÍTULO III

DESIGNACIÓN Y ATRIBUCIONES DE LA COMISIÓN QUE TENDRÁ A CARGO EL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN

SÉPTIMA. - "**La Comisión**", a través de la "**Comisión de Licitación**", tendrá bajo su responsabilidad la evaluación de las propuestas.

OCTAVA. - La "**Comisión de Licitación**" de "**La Comisión**" tendrá amplias facultades para aplicar las presentes "**Bases**" y las leyes que sean relativas a la "**Licitación**", estará integrada por: La Dirección de Administración, Gerencia de Recursos Materiales y Servicios Generales, Departamento de Adquisiciones, Gerencia de Recursos Financieros, Coordinación Jurídica y por parte del área requirente: Gerencia de Operación y Mantenimiento, de conformidad con el artículo 18 del Reglamento del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración, Enajenación de Bienes Muebles y Obra Pública de "**La Comisión**", y será la única autoridad facultada para desechar cualquier proposición que no sea presentada conforme a lo dispuesto por las presentes Bases y sus Anexos.



Se contará invariablemente con la participación de la "Contraloría Interna" de conformidad con el artículo 58 de la "Ley".

NOVENA. - Para los efectos anteriormente mencionados, el "Domicilio" de "La Comisión" es el establecido en el Glosario de términos de las presentes "Bases"; así como la atención telefónica al número (228) 2.37.03.00 extensión **159**.

CAPÍTULO IV

REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN LA PRESENTE LICITACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES

DÉCIMA. - En la presente Licitación por Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores podrán participar todas las personas físicas y morales legalmente constituidas conforme a las Leyes de los Estados Unidos Mexicanos, que cumplan con los requisitos de las presentes Bases y sus anexos y demás señalados en la "Ley".

DÉCIMA PRIMERA. - Para los "Licitantes" que decidan asistir a la Junta de Aclaraciones y al acto de Apertura de Proposiciones Técnicas y Económicas, deberán **presentarse y registrarse 30 minutos previos al evento**.

Al momento de registrarse deberán entregar lo siguiente:

1. Original y copia para cotejo de identificación oficial vigente con fotografía.
2. Escrito en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades para comprometerse por sí o por su representada para participar en dicho Acto (anexando copia simple del poder notarial).
3. En caso de no asistir el representante legal de la empresa, la persona designada deberá presentar carta poder simple para poder participar en el Acto correspondiente, debidamente firmada por el representante legal.

A los Actos señalados en la presente convocatoria **DEBERÁ COMPARECER SOLO UN REPRESENTANTE** o apoderado legal de la empresa participante, **no se permitirá** la entrada de ningún "Licitante" en horario extemporáneo.

Los "Licitantes" que opten por **asistir de manera presencial** deberán entregar sus proposiciones el día y lugar **del Acto de Presentación y Apertura de Propuestas, debiéndose registrar obligatoriamente en la lista de asistencia hasta media hora antes** del evento, en la Gerencia de Recursos Materiales y Servicios Generales, para asentar los datos de su asistencia en el acta que a efecto se emitirá, si el Licitante no se registra **hasta media hora antes**, no podrá participar en el procedimiento enunciado.

Los "Licitantes" que decidan **no estar de manera presencial** podrán entregar sus propuestas en la Gerencia de Recursos Materiales y Servicios Generales, el día del evento a partir de las 8:00 horas y **hasta media hora antes** del inicio **del Acto de**

Página 10 de 69



Presentación y Apertura de Propuestas para su debido registro en el acta, quedando a disposición de la Gerencia de Recursos Materiales y Servicios Generales para que sean entregados ante la "**Comisión de Licitación**" en el inicio del evento.

Los "**Licitantes**" que asistan deberán abstenerse de: hacer uso de algún dispositivo móvil celular o de radiocomunicación, así como guardar un debido comportamiento mientras se lleva a cabo la realización del Acto Licitatorio en cuestión.

CAPÍTULO V DEL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES

DÉCIMA SEGUNDA. - El procedimiento de la presente "**Licitación**" se llevará a cabo de la siguiente forma:

- a) Invitación por escrito.
- b) Junta de Aclaraciones.
- c) Acto de Presentación y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas.
- d) Análisis de Propuestas Técnicas y Económicas.
- e) Emisión del Dictamen Técnico-Económico.
- f) Notificación del Fallo.
- g) Suscripción del Contrato.

CAPÍTULO VI DE LA JUNTA DE ACLARACIONES

DÉCIMA TERCERA. - Cualquier **duda o aclaración** con respecto a las presentes "**Bases**" de "**Licitación**", podrá formular las preguntas por escrito dirigido a **L.C. Jaime Hernández Vázquez, Director de Administración** en el formato Junta de Aclaraciones (**Anexo No. 21**), con atención a la **Lic. Leidi Siria Tannos Salas, Gerente de Recursos Materiales y Servicios Generales**, enviándolo a la cuenta de correo electrónico adquisiciones@cmasxalapa.gob.mx.

No se contestarán aquellas preguntas que se reciban fuera de la hora y fecha establecida en las presentes Bases y sin el formato establecido en el Anexo No.21.

DÉCIMA CUARTA. - La Junta de Aclaraciones se llevará a cabo en la Sala de Capacitación del "**Domicilio**" de "**La Comisión**" en la fecha y hora establecida en la invitación y en el calendario del procedimiento de contratación de las presentes "**Bases**", una vez iniciado el acto **no se permitirá la entrada a más participantes.**

En esta Junta, la Convocante resolverá en forma clara y precisa las dudas o cuestionamientos que sobre las presentes Bases formulen los interesados.



La asistencia a este acto será opcional para los participantes, pero los acuerdos que se tomen serán obligatorios para todos.

En la Junta de Aclaraciones sólo se dará respuesta a las preguntas que sean presentadas en tiempo y forma por los participantes, las cuales se detallarán en el acta que se levante al efecto. **No se aceptarán preguntas realizadas en forma directa durante el desarrollo de la junta.**

Será responsabilidad de los "**Licitantes**" que no asistan a la Junta de Aclaraciones recabar el acta en el "**Domicilio**" de "**La Comisión**", en la Gerencia de Recursos Materiales y Servicios Generales, con un periodo máximo de 5 días posteriores al evento.

Cabe señalar que únicamente se dará respuesta a las preguntas que se formulen por escrito, conforme a lo establecido en las Bases de la "**Licitación**", absteniéndose "**La Comisión**" de contestar consultas vía telefónica.

Cualquier modificación de estas "**Bases**" derivadas del resultado de los cuestionarios de aclaraciones, serán consideradas como parte integrante de las propias "**Bases**" del concurso. Estas modificaciones se harán de conocimiento de todos los "**Licitantes**" participantes, vía correo electrónico.

Los participantes que no formulen cuestionamientos se entenderán que están totalmente conformes con todo lo establecido en las presentes "**Bases**".

DÉCIMA QUINTA. - En la Junta de Aclaraciones, sólo se presentarán a la "**Comisión de Licitación**" las respuestas a las preguntas que hayan sido presentadas en tiempo y forma por los participantes, las cuales se detallarán en el acta que se levante al efecto.

DÉCIMA SEXTA. - Concluido el acto, se elaborará el **Acta Circunstanciada** que deberá rubricar y firmar la "**Comisión de Licitación**", la omisión de firma por parte de alguno de ellos no invalidará su contenido.

CAPÍTULO VII

INSTRUCCIONES PARA LA ELABORACIÓN DE PROPUESTAS

DÉCIMA SÉPTIMA. - La presente "**Licitación**" será presencial, siendo opcional para los "**Licitantes**" asistir a dichos actos, conforme a lo establecido a la Base Decima Primera.

Los "**Licitantes**" que opten por asistir de manera presencial deberán entregar sus proposiciones el día y lugar **del Acto de Presentación y Apertura de Propuestas, debiéndose registrar obligatoriamente en la lista de asistencia hasta media hora antes** del evento, en la Gerencia de Recursos Materiales y Servicios Generales, para asentar los datos de su asistencia en el acta que a efecto se emitirá, si el Licitante no se registra hasta media hora antes, no podrá participar en el procedimiento enunciado.



Los "**Licitantes**" que decidan **no estar de manera presencial** podrán entregar sus propuestas en la Gerencia de Recursos Materiales y Servicios Generales, el día del evento a partir de las 8:00 horas y **hasta media hora antes** del inicio **del Acto de Presentación y Apertura de Propuestas** para su debido registro en el acta, quedando a disposición de la Gerencia de Recursos Materiales y Servicios Generales para que sean entregados ante la "**Comisión de Licitación**" en el inicio del evento.

Las proposiciones deberán presentarse en **dos sobres cerrados**, uno que contenga la propuesta técnica y otro la propuesta económica, rotulados en su exterior con el nombre de la empresa participante y la **firma autógrafa en tinta azul** del representante legal, el número de la "**Licitación**" y la indicación de la propuesta (Técnica o Económica) debidamente foliados en cada una de sus hojas, firmados y por separado, conforme a lo siguiente:

Los documentos elaborados y agregados que integren las Proposiciones Técnicas y Económicas serán en original, específicamente para la presente "**Licitación**" y deberán ser **foliados y firmados de forma autógrafa en tinta azul en cada una de sus hojas**, por quien tenga las facultades legales para asumir las obligaciones que de esta "**Licitación**" se generen. **El incumplimiento a estas "Bases" por parte del "Licitante" que participe será motivo de desechamiento**, lo anterior con fundamento en el artículo 39 fracción XI de la "**Ley**".

Cada propuesta deberá elaborarse en hoja membretada de la empresa, por separado, **debidamente foliada, firmada de forma autógrafa en tinta azul en cada una de sus hojas, ordenadas y sin grapas de acuerdo con los incisos solicitados en las proposiciones.**

En dicho acto se contará invariablemente con la participación de la "**Contraloría Interna**" en cumplimiento con lo establecido en el artículo 58 de la "**Ley**".

INTEGRACIÓN DE LA PROPOSICIÓN TÉCNICA

- I. La **Proposición Técnica** deberá entregarse dentro de un sobre debidamente cerrado y con firma autógrafa en tinta azul conforme a lo establecido en esta **Base décima séptima en su cuarto párrafo**, en ella se señalará lo siguiente:
 - A. Escrito **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que los datos asentados de la Empresa y del Representante Legal en su caso, son ciertos y que han sido verificados, asimismo que cuenta con facultades suficientes para suscribir las propuestas. Tratándose de personas morales, deberá anexar:
 - **Persona moral: Fotocopia del instrumento público.**Donde conste la personalidad y capacidad jurídica de quien suscriba las ofertas a nombre del "**Licitante**". **En caso de persona física, deberá anexar acta de nacimiento. (Anexo Núm. 1) (La omisión de este será motivo de desechamiento).**



** En el instrumento público que anexe, preferentemente marcar o subrayar donde se muestre el nombre del apoderado legal o representante legal, así como de sus accionistas, la constitución de la persona moral y de su o sus objetos sociales.*

- B. Escrito **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, donde manifieste que conoce la Ley núm. 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y acepta las disposiciones contenidas en ésta, que rigen para los Actos y pedidos que celebra la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS) (**Anexo Núm. 2**).
- C. Escrito **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, en el que manifieste que la empresa no se encuentra en ninguno de los supuestos que señala el artículo 45 de la Ley núm. 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. (**Anexo Núm. 3**).
- D. Escrito **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, en el que manifieste que se abstendrá de adoptar conductas, por sí mismo o a través de interpósita persona, para que servidores públicos de "**La Comisión**", induzcan o alteren el procedimiento de la "**Licitación**" u otros aspectos que otorguen condiciones ventajosas con relación a los demás participantes. (**Anexo Núm. 4**).
- E. Escrito **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, en el que manifieste que no desempeña empleo, cargo o comisión, en el servicio público o, en su caso, que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se genera un conflicto de interés, de conformidad con lo establecido en el artículo 25 fracción III de la Ley núm. 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
- En el caso de que el "**Licitante**" sea persona moral, dichas manifestaciones **deberán presentarse respecto a los socios o accionistas que ejerzan control sobre la sociedad.** (**Anexo Núm. 5**).
- F. Escrito **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, donde manifieste conocer y aceptar las especificaciones y condiciones de contratación establecidas en las presentes Bases de "**Licitación**" y todos sus anexos, y por lo tanto sujetarse a las mismas. (**Anexo Núm. 6**).
- G. Escrito de proposición donde describa **las partidas**, de manera amplia y detallada con las características técnicas de los "**Materiales de Herrería**" para "**La Comisión**", indicando unidad de medida, marca o fabricante, norma que cumple, modelo, y presentación de los bienes que ofrece, que deberá corresponder como mínimo con las especificaciones técnicas, referenciadas en el "**Anexo Técnico**" de las presentes bases.



Además, se deberá entregar en archivo electrónico mediante **dispositivo USB, rotulado indicando el nombre del Licitante y número de "Licitación"**, los catálogos y/o folletos, fichas técnicas preferentemente, originales y en idioma español de acuerdo con la adquisición de **"Materiales de Herrería"** para **"La Comisión"**.

Cabe mencionar que las especificaciones técnicas de los bienes son mínimas, es decir se pueden ofertar características superiores. **La omisión de la presentación digital será motivo de desechamiento. (Anexo Núm. 7).**

- H. Escrito **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, que tiene experiencia en la venta de los bienes que se van a adquirir, presentando documentación donde acredite esta situación, **anexando al menos dos facturas de venta a Organismos Públicos y/o Privados, contratos y/o actas de entrega recepción expedidas de 2025 a la fecha. (Anexo Núm. 8).**
- I. Escrito **BAJO PROTESTA DECIR VERDAD**, en donde garantice el **"Licitante"**, la entrega de los bienes conforme a **las características descritas en el "Anexo Técnico"**, contra cualquier defecto, composición, o vicios ocultos, contando a partir de la fecha de recepción. Asimismo, se obliga que si durante el tiempo de garantía, por deficiencia en calidad o cumplimiento de las especificaciones originalmente convenidas, **los bienes presentan fallas** y debido a la naturaleza de estas, no se reparan a satisfacción de **"La Comisión"** en un plazo de 05 días contando a partir de la primera notificación, la empresa deberá sustituir los bienes por uno nuevo de características similares o superiores, y entregarlo a la **"La Comisión"** en un **plazo máximo de 48 horas contadas** a partir de la fecha de la solicitud por escrito a la empresa. **(Anexo Núm. 9).**
- J. Escrito **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, donde manifieste que en caso de resultar adjudicado proporcionará garantía de los bienes como mínimo de un año, el **"Licitante"** adjudicado deberá contar con instalaciones óptimas para afianzar la aplicación de garantía. **(Anexo Núm. 10).**
- K. Escrito **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, donde garantice cumplir con las características señaladas en el **"Anexo Técnico"** y que cuenta con la capacidad técnica, humana y económica para realizar la entrega de los bienes derivados de la presente **"Licitación"**. **(Anexo Núm. 11).**
- L. Escrito **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, donde manifieste el nombre, dirección, teléfono **(preferentemente de la Ciudad de Xalapa, Ver.)** y correo electrónico del contacto que será enlace con "La Comisión", para recibir notificaciones y/o los trámites en caso de resultar adjudicado. **(Anexo Núm. 12)**



- M.** Documento de **currículum empresarial del "Licitante"**, incluyendo los datos generales de la empresa, la razón de ser, perfil, principales clientes y los productos y servicios que oferta conforme a su giro, así como fotografías de las instalaciones y **posición geográfica** donde se encuentra ubicado el **"Licitante"** (persona física y/o moral) **la omisión de algún dato dentro del currículum no será motivo de desechamiento.**
- N.** **Fotocopia de identificación oficial vigente** con fotografía (credencial de elector, y/o pasaporte), de la persona física o del representante legal en caso de persona moral.
- O.** **Fotocopia del tarjetón** en el que se acredite que está inscrito en el **"Padrón de Proveedores"** vigente (2026) de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS).

*Tratándose de personas morales, en caso de que la persona que firme las propuestas sea distinta a la que aparece en la cédula del Padrón de Proveedores vigente de **"La Comisión"**, deberá presentar fotocopia del instrumento público donde constate la personalidad y capacidad jurídica para suscribir las ofertas a nombre del **"Licitante"**; se sugiere resaltar/remarcar, el clausulado donde se otorguen las facultades para realizar este tipo de contrataciones.*

Nota: Se sugiere que, en caso de que el registro del tarjetón de proveedor se encuentre próximo a vencer, el **"Proveedor"** deberá iniciar con el trámite de renovación ante la Contraloría Interna con una semana de anticipación a que fenezca el documento

- P.** **Constancia de Situación Fiscal** emitida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con fecha de emisión **no mayor a 30 días naturales**, donde se **conste dedicarse al giro materia** de la presente **"Licitación"**.
- Q.** **Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales Federales** expedida por el Servicio de Administración Tributaria, la cual deberá ser positiva y vigente, de conformidad con lo establecido en el artículo 9 Bis del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave (**no mayor a 30 días naturales**).
- R.** Carta del **"Licitante"** en hoja membretada manifestando que, acepta que **"La Comisión"**, podrá verificar la información que integra la propuesta técnica de la **"Licitación"** a través de los documentos, medios electrónicos y demás, para corroborar la legitimidad y autenticidad de los documentos y/o información ahí contenida, consultar la parte relativa a las normas nacionales aplicables a la adquisición de **"Materiales de Herrería"**, así como efectuar visitas a las instalaciones de la empresa en cualquier momento. (**Anexo Núm. 13**).

- S. Escrito **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, donde se responsabiliza expresamente en los casos en que se infrinjan derechos de autor, patentes o marcas, liberando totalmente de ello a "**La Comisión**". (**Anexo Núm. 14**).
- T. Escrito **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, donde libera de toda responsabilidad laboral y de seguridad social, penal, fiscal, administrativa, civil, mercantil y de cualquier índole a "**La Comisión**", por cualquier daño material, accidentes y pérdidas humanas que ocurriesen durante el proceso de traslado y entrega de los bienes, motivo de la presente "**Licitación**". (**Anexo Núm. 15**).

NO DEBERÁ INCLUIRSE ASPECTOS DE LA PROPOSICIÓN TÉCNICA DENTRO DEL SOBRE DE LA PROPOSICIÓN ECONÓMICA O VICEVERSA.

ASÍ MISMO, DEBERÁ INCLUIR UNA MEMORIA USB (ROTULADA INDICANDO EL NOMBRE DEL LICITANTE) EN LA PROPOSICIÓN TÉCNICA Y UNA MEMORIA USB (ROTULADA INDICANDO EL NOMBRE DEL LICITANTE) EN LA PROPOSICIÓN ECONÓMICA CON LA INFORMACIÓN SOLICITADA DENTRO DE CADA SOBRE, LA INOBSERVANCIA DE LO MENCIONADO ANTERIORMENTE SERÁ MOTIVO DE DESECHAMIENTO.

INTEGRACIÓN DE LA PROPOSICIÓN ECONÓMICA.

- II. La **Proposición Económica** deberá entregarse por separado de la propuesta técnica dentro de un sobre debidamente cerrado y con firma autógrafa en tinta azul conforme a lo establecido en la **Base Décima Séptima en su Cuarto Párrafo**, en ella se señalará lo siguiente:

Una sola opción de cotización de las **partidas**, en idioma español y con precios en moneda nacional (**utilizando en todo momento dos decimales, sin combinar u ocultar filas, columnas y/o celdas**), impresa en papel membretado de la empresa sin tachaduras ni enmendaduras.

- A) El precio unitario y global de los bienes ofertados, así como los descuentos que en su caso ofrezca; desglosando el importe del Impuesto al Valor Agregado, así como los impuestos que le correspondan según el Régimen Fiscal en el que se encuentre inscrito, conforme al (**Anexo Núm. 16**), que deberán corresponder con la marca, unidad de medida, descripción de los bienes de su propuesta técnica.

Deberá presentar **Dispositivo USB (rotulada indicando el nombre del Licitante y numero de Licitación)**, con la propuesta económica en



formato Excel, **debiendo coincidir exactamente** con la propuesta por escrito (Técnica y Económica), **la omisión del archivo digital será motivo de desechamiento.**

B) Escrito **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que realizará la entrega de los "**Materiales de Herrería**" motivo de la presente "**Licitación**", en el lugar que se indica en las presentes Bases, cumpliendo con lo ofertado, así como todas aquellas condiciones que puedan favorecer al interés de "**La Comisión**", mencionando como mínimo las señaladas en el "**Anexo Técnico**", así mismo que en caso de resultar adjudicado dará cabal cumplimiento al contrato. **(Anexo Núm. 17).**

C) Escrito **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** donde manifieste estar de acuerdo con la "**Forma de Pago**", la cual se sujetará a lo descrito en la **Base Sexta.**

Cuando exista discrepancia entre los precios unitarios y los precios globales propuestos, **se consideran validos los precios unitarios;** igualmente, cuando el importe señalado en número difiera al establecido en letra, prevalecerá este último.

Nota: Los precios unitarios de los bienes se consideran fijos hasta el término total de la contratación de los mismos y no estarán sujetos a ajustes, deberán presentarse totalmente en moneda nacional (pesos mexicanos); la oferta económica no deberá presentar tachaduras, enmendaduras o correcciones en la misma; en caso de que existiere algún error en el cálculo aritmético se estarán los precios unitarios presentados. **(Anexo Núm. 18).**

D) Presentar en papel membretado de la empresa los datos bancarios de la persona física o moral para efectos de pago electrónico. Obligatoriamente deberá **anexar copia de la carátula del Estado de Cuenta.** **(Anexo Núm. 19).**

E) Escrito **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que, en el supuesto de resultar adjudicado, está de acuerdo en realizar la emisión de complementos de pago indicados en la **Base Sexta, Último Párrafo** de las presentes Bases, y que además acepta que, en caso de incumplir en la emisión de máximo 3 complementos de pago objeto del mismo contrato, se dará vista a la "**Contraloría Interna**" de "**La Comisión**", a fin de que se le otorgue el seguimiento al incumplimiento de conformidad con las disposiciones legales aplicables. **(Anexo Núm. 20).**

CAPÍTULO VIII

ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS



DÉCIMA OCTAVA. - La recepción y apertura de las propuestas técnicas y económicas se llevará a cabo con o sin la presencia de los participantes, asistiendo de manera presencial la "**Comisión de Licitación**"; invariablemente se contará con la participación de la "**Contraloría Interna**" de acuerdo con el artículo 58 de la "**Ley**", en la Sala de Capacitación en el "**Domicilio**" de "**La Comisión**" conforme al horario establecido en el Calendario de Eventos de las presentes Bases de "**Licitación**".

DÉCIMA NOVENA. - Para los "**Licitantes**" que decidan asistir al Acto de Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas deberán presentarse y registrarse **30 minutos** previos al evento, en la Gerencia de Recursos Materiales y Servicios Generales, en el "**Domicilio**" de "**La Comisión**", con la documentación solicitada en la **Base Décima Primera**.

Los "**Licitantes**" que opten por **asistir de manera presencial** y entregar sus proposiciones el día, hora y lugar **al inicio de la celebración del Acto de Presentación y Apertura de Propuestas, deberán registrarse obligatoriamente en la lista de asistencia hasta media hora antes** del evento en la Gerencia de Recursos Materiales y Servicios Generales, para asentar los datos de su asistencia en el acta que a efecto se emitirá, si el Licitante no se registra hasta media hora antes, no podrá participar en el procedimiento enunciado.

Los "**Licitantes**" que decidan **no estar de manera presencial** podrán entregar sus propuestas en la Gerencia de Recursos Materiales y Servicios Generales, el día del evento a partir de las 8:00 horas y hasta media hora antes del inicio del Acto de Presentación y Apertura de Propuestas para su debido registro en el acta, quedando a disposición de la Gerencia de Recursos Materiales y Servicios Generales para que sean entregados ante la "**Comisión de Licitación**" en el inicio del evento, toda propuesta extemporánea no será aceptada

Los "**Licitantes**" que asistan al evento, deberán abstenerse de: hacer uso de algún dispositivo móvil celular o de radiocomunicación, de igual manera **no deberán intervenir** en las determinaciones a las que llegue "**La Comisión**", así mismo **deberá** guardar un debido comportamiento mientras se lleva a cabo la realización del Acto licitatorio en cuestión.

De conformidad con lo establecido en el artículo 43 fracciones II y VII de la "**Ley**", una vez concluido el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones Técnicas y Económicas, se turnarán las proposiciones técnicas al área requirente, a efecto de que proceda a la elaboración del **Dictamen Técnico**.

CAPÍTULO IX

DESCALIFICACIÓN DE PARTICIPANTES O CAUSAS DE DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS



VIGÉSIMA. - La "**Comisión de Licitación**", será la única autoridad facultada para desechar cualquier Propuesta que no sea presentada conforme a lo dispuesto por "**La Comisión**" y las presentes Bases y sus Anexos.

Se descalificará a los "**Licitantes**" que incurran en los siguientes supuestos:

- a) Que presenten u ofrezcan información falsa o documentación alterada.
- b) Realicen prácticas desleales que afecten los intereses legales de "**La Comisión**".
- c) Incumplan con los requisitos establecidos en la Convocatoria, en las "**Bases**", o de aquellos que deriven de la Junta de Aclaraciones.
- d) No sostener sus Propositiones Técnicas y Económicas presentadas en la "**Licitación**".
- e) En caso de incurrir en las hipótesis de los incisos a, b y d, adicionalmente se hará acreedor a la sanción que señala el artículo 73 de la "**Ley**".
- f) La falta de firma autógrafa en tinta azul del Apoderado o Representante Legal, en cualquiera de los Anexos de sus Propuestas.
- g) Cuando se solicite en algún escrito la manifestación de "**BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**" y esta leyenda sea omitida.

La descalificación procederá en cualquier etapa del proceso de "**Licitación**", cuando el incumplimiento sea notorio y/o flagrante; o bien, en las etapas de dictaminación y de notificación del fallo.

VIGÉSIMA PRIMERA. - Queda prohibido a los "**Licitantes**" concertar posturas entre sí. La "**Contraloría Interna**" de "**La Comisión**", vigilará el cumplimiento de las disposiciones de la Ley Federal de Competencia Económica y pondrá en conocimiento de la Comisión Federal de Competencia toda posible irregularidad.

CAPÍTULO X **LICITACIÓN DECLARADA DESIERTA**

VIGÉSIMA SEGUNDA. - De conformidad con el artículo 47 de la "**Ley**", "**La Comisión**", podrá declarar desierta la presente "**Licitación**", cuando:

- I. No haya "**Licitantes**";
- II. Se acredite de manera fehaciente, que los precios de mercado son inferiores a las mejores ofertas recibidas;
- III. Los "**Licitantes**" incumplan con los requisitos previos establecidos en la Convocatoria y en las Bases respectivas;
- IV. No lo permita el presupuesto;
- V. Los montos de las ofertas económicas excedan lo autorizado; y
- VI. Se presente caso fortuito o fuerza mayor.



La declaración que haga la Convocante de considerar desierta la presente "**Licitación**", se comunicará por escrito a los participantes.

VIGÉSIMA TERCERA. - Cuando sólo se cuente con una propuesta, "**La Comisión**", procederá a efectuar una Investigación de Mercado para determinar la conveniencia de adjudicarlo al "**Licitante**" único. Si se declara desierta la "**Licitación**", "**La Comisión**" podrá adjudicarlo directamente, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 58 segundo párrafo de la "**Ley**".

CAPÍTULO XI **EVALUACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS.**

VIGÉSIMA CUARTA. - En caso de ser necesario, la "**Comisión de Licitación**", podrá solicitar para la emisión del dictamen o fallo, la opinión técnica de una dependencia o perito en el análisis de la contratación objeto de la presente "**Licitación**".

Para la emisión del Dictamen en caso de ser necesario, la convocante podrá realizar visitas a las instalaciones de los "**Licitantes**" cuando así lo determine conveniente la "**Comisión de Licitación**", con el fin de comprobar y determinar su capacidad y veracidad de las propuestas presentadas.

VIGÉSIMA QUINTA. - La "**Comisión de Licitación**" evaluará las propuestas ofertadas por los "**Licitantes**", con base al criterio binario y en un análisis comparativo de las propuestas, considerando el presupuesto autorizado para la presente licitación, elaborará un Dictamen Técnico-Económico, en el que se expresará cuál de los participantes reúne las mejores condiciones. **La adjudicación será por una, algunas o por la totalidad de partidas en concurso**, al "**Licitante**" que cumpla con las especificaciones, descripción, características y cantidades de los bienes requeridos y garantice a la convocante las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.

VIGÉSIMA SEXTA. - De conformidad con el artículo 39 fracción XVIII de la "**Ley**", "**La Comisión**" podrá otorgar preferencias para la adjudicación respecto a los bienes o servicios de alta tecnología y calidad superiores a las mínimas requeridas aun cuando exista un diferencial no mayor al diez por ciento entre la oferta de mejor calidad y la cotización inmediata inferior calificada, siempre que con ello no rebase la disponibilidad presupuestal.

VIGÉSIMA SÉPTIMA. - En caso de que se presente empate en la propuesta económica de dos o más "**Licitantes**", "**La Comisión**" optará por la adjudicación en partes proporcionales entre los "**Licitantes**" que presenten empate, de no aceptarlo éstos, la "**Comisión de Licitación**" lo asignará mediante procedimiento de insaculación, de conformidad con el artículo 50 de la "**Ley**", los proveedores con domicilio fiscal en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y en el Municipio de Xalapa, Ver., tendrán



preferencia para ser adjudicados y se les permitirá un precio hasta 5% mayor que las cotizaciones foráneas, de conformidad con el artículo 56 segundo párrafo de la "**Ley**".

CAPÍTULO XII NOTIFICACIÓN DEL FALLO

VIGÉSIMA OCTAVA.- El fallo se sustentará en el Dictamen correspondiente, que estará respaldado por la evaluación técnica económica y en el que se expondrán y fundarán las razones que motivan la razón de la adjudicación, notificándose por escrito conforme a la fecha establecida en la Invitación y en el calendario del proceso de contratación y contendrá los puntos resolutivos expresando de manera resumida a favor de quien se debe pronunciar el fallo objeto de la presente "**Licitación**", de conformidad con lo dispuesto por el artículo 57 de la "**Ley**". Asimismo, se harán constar las proposiciones admitidas y las no aceptadas y las razones por las que fueron desechadas, así como el lugar que ocuparon de conformidad con el artículo 51 de la "**Ley**".

CANCELACIÓN, REDUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE LAS PARTIDAS

VIGÉSIMA NOVENA. - La convocante podrá cancelar, reducir o incrementar la contratación objeto de la presente "**Licitación**", en caso fortuito o de fuerza mayor o cuando por restricciones presupuestales se haga imposible el cumplimiento económico de la presente "**Licitación**". Lo anterior se comunicará con toda la oportunidad y por escrito a todos los participantes.

TRIGÉSIMA.- En apego a lo señalado en el artículo 65 de la "**Ley**", las instituciones podrán pactar con sus proveedores la ampliación mediante adendum de los contratos formalizados, sean éstos de bienes o servicios, siempre y cuando ésta no represente más de **veinte por ciento del monto total** de la partida que se amplíe y que el "**Proveedor**" sostenga en la ampliación el precio pactado originalmente, igual porcentaje se aplicará a las prórrogas que se hagan respecto de la vigencia de contratos. Las ampliaciones se harán dentro de los seis meses posteriores a la firma del contrato.

TRIGÉSIMA PRIMERA. - Ninguna de las condiciones contenidas en las presentes "**Bases**"; así como, la propuesta presentada por los "**Licitantes**" podrá ser negociada.

CAPÍTULO XIII SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO

TRIGÉSIMA SEGUNDA. - A más tardar a los cinco días hábiles posteriores a la notificación del fallo, el Representante Legal del "**Licitante**" que resulte ganador deberá



comparecer ante la **Gerencia de Recursos Materiales y Servicios Generales** de "**La Comisión**", para suscribir el **contrato** correspondiente, de conformidad con lo establecido en los artículos 26 fracción II, 27, 60, 61 y 63 de la "**Ley**", debiendo presentar lo siguiente:

PERSONAS MORALES

- a) Copia fotostática del acta constitutiva y en su caso, la de sus correspondientes reformas.
- b) Copia fotostática del testimonio que acredite la personalidad del representante.
- c) Copia de Cédula de Identificación Fiscal emitida por el Servicio de Administración Tributaria.
- d) Copia de una identificación oficial vigente con fotografía del representante legal.
- e) Escrito bajo protesta de decir verdad que el poder del representante no se ha modificado ni revocado en forma alguna.

PERSONA FÍSICA

- a) Copia fotostática de acta de nacimiento.
- b) Copia de Cédula de Identificación Fiscal emitida por el Servicio de Administración Tributaria.
- c) Copia fotostática de identificación oficial vigente con fotografía.

Para ambos casos: Presentar **Constancia de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales por Contribuciones Estatales y Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales, en sentido positivo**, la primera expedida por la Dirección General de Recaudación de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Veracruz (cuando aplique) y la segunda emitida por la Página web del Servicio de Administración Tributaria respecto de impuestos federales; las que deberán tener como máximo 30 días naturales de haber sido expedidas, sin los cuales no será posible la celebración del contrato, en cumplimiento al artículo 9 bis del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

TRIGÉSIMA TERCERA. - De no comparecer a la firma del contrato en el plazo indicado se cancelará la adjudicación otorgándose a la siguiente mejor Proposición, de conformidad con el artículo 63 de la "**Ley**".

FIANZA DE CUMPLIMIENTO AL CONTRATO Y VICIOS OCULTOS

TRIGÉSIMA CUARTA. - Para garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato correspondiente, en la calidad de la adquisición de "**Materiales de Herrería**", el pago de daños y perjuicios ocasionados por su incumplimiento y vicios ocultos, el pago de las penas convencionales y todas las obligaciones pactadas, el contratante deberá exhibir a favor de "**La Comisión**", dentro de los **cinco días hábiles** posteriores a la fecha de firma del contrato, póliza de fianza expedida por compañía legalmente autorizada para ello por el importe del **10% (DIEZ POR CIENTO)** del monto



total del contrato de conformidad con el artículo 64 fracción II de la "**Ley**", sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, conforme a la redacción siguiente:

FIANZA DE CUMPLIMIENTO AL CONTRATO Y VICIOS OCULTOS

ANTE: La Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, Ver., Domicilio: Avenida Miguel Alemán número 109, Colonia Federal, C.P. 91140 de Xalapa, Veracruz.

AFIANZADORA _____ (Nombre de la afianzadora). En ejercicio de la autorización que le otorgó el Gobierno Federal por conducto de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas dependiente de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en los términos de los artículos 11 y 36 fracción III, inciso e) de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, se constituye fiadora por la suma de: \$ _____ (**Importe en letra**) [10% del importe del contrato sin incluir el Impuesto al Valor Agregado].

Para garantizar por la empresa denominada _____, hasta por la expresada cantidad de \$ _____ (**Importe en letra**) [10% del importe del contrato sin incluir el Impuesto al Valor Agregado] el fiel y exacto **cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones (incluyendo la calidad de los bienes, los tiempos y los vicios ocultos)** estipulados en el contrato número _____, suscrito con la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, Ver., de fecha _____, por un importe total de \$ _____ (**Importe en letra**) [importe adjudicado conforme al contrato sin incluir el Impuesto al Valor Agregado]. Esta Fianza tendrá vigencia de un año, considerando el año fiscal el día siguiente de la firma del contrato y hasta la recepción total de los "**Materiales de Herrería**", por parte del "**Licitante**" (Nombre del licitante) y acepta pagar hasta el importe total de esta póliza en caso de que su fiado no justifique plenamente y a satisfacción de "**La Comisión**", el debido y exacto cumplimiento de todas las obligaciones contraídas y derivadas del contrato referido en esta fianza; la garantía de la calidad de los "**Materiales de Herrería**" y en el caso de que se otorguen prórrogas o esperas al deudor garantiza dar el cumplimiento de las obligaciones que se afianzan. La Institución Afianzadora se somete al procedimiento administrativo de ejecución que establecen los artículos 174, 175, 178, 279 fracción I, II, III y IV, 280 fracción I, II, III, IV, V incisos a), b), VI, VII y VIII, 282 fracción I, II, III inciso a) y b), IV, V, VI incisos a), b), c) y d), VII, VIII y IX, 283 fracción I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII incisos a), b) y c), IX, y X, 288 fracción I, II y III y 289 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas y a la jurisdicción de los Tribunales de la ciudad de Xalapa, Ver.

TRIGÉSIMA QUINTA. - Para este efecto la compañía afianzadora deberá aceptar expresamente cumplir con los siguientes requisitos:

- I. La fianza deberá estar vigente por un año o más en caso de la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan, hasta que se dicte resolución definitiva por autoridad competente.



- II. Deberá aceptar expresamente someterse al procedimiento de ejecución establecido en los artículos 174, 175, 178, 279 fracción I, II, III y IV, 280 fracción I, II, III, IV, V incisos a), b), VI, VII y VIII, 282 fracción I, II, III inciso a) y b), IV, V, VI incisos a), b), c) y d), VII, VIII y IX, 283 fracción I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII incisos a), b) y c), IX, y X, 288 fracción I, II y III y 289 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.
- III. Se deberá comprometer a pagar hasta la cantidad importe de la fianza, en caso de que su fiado no justifique plenamente y a satisfacción de **"La Comisión"**, el cumplimiento del Contrato.
- IV. Deberá dar cumplimiento a las obligaciones garantizadas, considerando la viabilidad económica de los proyectos relacionados con las obligaciones que se pretendan garantizar, la capacidad técnica y financiera del fiado para cumplir con la obligación garantizada, su historial crediticio, así como su calificación administrativa y moral.
- V. La póliza de fianza podrá cancelarse solo por escrito a petición del **"Proveedor"** siempre y cuando **"La Comisión"** expida una Constancia de Cumplimiento total de las obligaciones contractuales.

CAPÍTULO XIV DE LAS SANCIONES

TRIGÉSIMA SEXTA. - Las sanciones que se aplicarán con motivo del incumplimiento de las obligaciones derivadas de las **"Bases"**, pedidos o contratos de la presente **"Licitación"**, serán las siguientes:

- I. Cuando el participante ganador una vez celebrado el contrato o pedido se atrase en la entrega de la contratación objeto de la presente **"Licitación"**, se aplicará una pena convencional consistente en el importe correspondiente al **CINCO AL MILLAR** por cada día natural de atraso, el cual no debe rebasar el 10% del monto contratado y será deducido del importe total a pagar en la factura correspondiente, **debiendo presentar Nota de Crédito por el importe de la penalización.**
- II. Cuando sin causa justificada incumpla con la contratación objeto de la presente **"Licitación"** en el término convenido, se procederá a la rescisión del contrato.
- III. Cuando el participante ganador no sostenga sus ofertas, se hará acreedor a una multa de cien a mil UMA'S y se prohibirá su participación a los procesos de Licitación durante dos años.
- IV. Cuando por razones imputables al participante ganador no suscribiera el contrato, dentro de los **cinco días hábiles** siguientes al de la notificación del fallo, se hará acreedor a una multa de cien a mil UMA'S y se prohibirá su participación a los procesos de Licitación durante dos años.
- V. El **"Proveedor"** que incurra alguna de las fracciones previstas en el artículo 72 de la **"Ley"**, se hará acreedor a algunas de las sanciones contempladas en los artículos 73, 74 y 75 de la referida **"Ley"**.
- VI. Las demás que procedan de acuerdo con las Leyes aplicables



RESCISIÓN DEL CONTRATO

TRIGÉSIMA SÉPTIMA. - "La Comisión", podrá rescindir administrativamente el contrato en caso de incumplimiento de las obligaciones a cargo del "Proveedor", en términos de los artículos 79, 80 y 81 de la "Ley".

CAPÍTULO XV DEL RECURSO DE REVOCACIÓN

TRIGÉSIMA OCTAVA. - De conformidad con lo dispuesto en los artículos 82, 83 y 84 de la "Ley", los Actos o resoluciones definitivos dictados dentro del procedimiento de contratación podrán ser impugnados por el "Proveedor" agraviado.

El recurso de revocación se sustanciará conforme a lo establecido en el Código de Procedimientos Administrativos para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, con las modificaciones siguientes:

- I. La "**Contraloría Interna**" será el competente para conocer de este medio de impugnación.
- II. El término para interponer el recurso será de cinco días hábiles, a partir del día siguiente a aquel en que surta sus efectos la notificación de los Actos o resoluciones.
- III. La Dirección de Administración rendirá el informe a la "**Contraloría Interna**" en un plazo de tres días.
- IV. Se admitirán toda clase de pruebas, excepto la confesional y aquellas que atenten contra la moral o las buenas costumbres.
- V. La resolución del recurso de revocación podrá ser impugnada ante el Tribunal Estatal de Justicia Administrativa.
- VI. La "**Contraloría Interna**" resolverá en un término de cinco días hábiles siguientes a la fecha de interposición del recurso.

CAPÍTULO XVI DE LAS MODIFICACIONES A LAS BASES

TRIGÉSIMA NOVENA. - Las presentes "Bases" podrán ser modificadas por "La Comisión", debiendo notificar dichas modificaciones **por lo menos con veinticuatro horas previas al Acto de Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas**, las modificaciones en ningún caso podrán consistir en la sustitución de los bienes convocados originalmente, adición de otros distintos rubros o en variación significativa de sus características.



CUADRAGÉSIMA. - Con fundamento en el artículo 39 Fracción XIX, de la "**Ley**", queda prohibido negociar las condiciones establecidas en las bases de "**Licitación**" y de las propuestas presentadas por los participantes.

Xalapa, Ver., a 29 de mayo de 2026.

ATENTAMENTE

L.C. Jaime Hernández Vázquez
Director de Administración

Lic. Leidi Siria Tannos Salas
Gerente de Recursos Materiales y
Servicios Generales

**L.C. Jimena Guadalupe Domínguez
Márquez**
Jefa del Departamento de Adquisiciones



LICITACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES
No. I3P-CMAS-LA-18-2026
ANEXO TÉCNICO
RELATIVO A LA LICITACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE
"MATERIALES DE HERRERÍA EJERCICIO 2026"

1) Descripción del Bien ó Servicio:

Licitación para la Adquisición de "Materiales de Herrería" para las actividades de restauración urbana, elaboración de rejillas y piezas especiales, derivadas de las reparaciones y mantenimiento a la infraestructura hidráulica y sanitaria de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, Ver.

Partida	Material / Descripción	Unidad de medida	Cantidad
1	Abrazadera de arranque de 60 m, hierro galvanizado cumple normas; ASTM A123 y ASTM A153	Pza	20
2	Alambrón de acero de 1/4" al carbón de 6.5 mm para trabajos de construcción, anillos, armaduras, estribos, grado SAE 1006/1008, límite inferior de cadencia de 41500 PSI, esfuerzo a la tensión mínima de 49000 PSI, elongación máxima de 20%. ASTM a510. Norma NMX-B-365-CANACERO	Kg	65
3	Ángulo de 3/4" x 1/8" x 6 m. Barra de metal plana que se ha doblado en un ángulo de 90 grados, a lo largo de su longitud, empleado para los trabajos de herrería soldable, límite de fluencia mínimo=36000 PSI, resistencia a la tracción, mínimo=58000-80000 PSI, alargamiento en 20mm=20%, en 50mm=21%. ASTM A36/A36, nmx-b-254-canacero	Pza	60
4	Ángulo de 1" x 1/8" x 6 m. Barra de metal plana que se ha doblado en un ángulo de 90 grados, a lo largo de su longitud, empleado para trabajos de herrería soldable, límite de fluencia mínimo = 36000 PSI, resistencia a la tracción, mínimo=58000-80000 PSI. Alargamiento en 200mm=20%, en 50mm=21%, ASTM A36/A36, NMX-B-254-CANACERO	Pza	80
5	Ángulo de 1" x 3/16" x 6 m. Barra de metal plana que se ha doblado en un ángulo de 90 grados a lo largo de su longitud, empleado para trabajo de herrería soldable, límite de fluencia mínimo=36000 PSI, resistencia a la tracción, mínimo=58000-80000 PSI. Alargamiento en 200mm=20%, en 50mm=21%, ASTM A36/A36M NMX-B-254-CANACERO	Pza	20



Partida	Material / Descripción	Unidad de medida	Cantidad
6	Ángulo de 1 1/4" x 1/8" x 6 m. Barra de metal plana que se ha doblado en un ángulo de 90 grados, a lo largo de su longitud, empleado para trabajos de herrería soldable, límite de fluencia mínimo = 36000 PSI, resistencia a la tracción, mínimo=58000-80000 PSI. Alargamiento en 200mm=20%, en 50mm=21%. ASTM A36/A36M, NMX-B-254-CANACERO	Pza	86
7	Ángulo de 1 1/2" x 1/8" x 6 m. Barra de metal plana que se ha doblado en un ángulo de 90 grados, a lo largo de su longitud, empleado para trabajos de herrería soldable. Límite de fluencia mínimo=36000 PSI, resistencia a la tracción, mínimo=58000-80000 PSI. Alargamiento en 200mm=20%, en 50mm=21%. ASTM A36/A36M, NMX-B-254-CANACERO	Pza	9
8	Ángulo de 1 1/2" x 3/16" x 6 m. Barra de metal plana que se ha doblado en un ángulo de 90 grados, a lo largo de su longitud, empleado para trabajos de herrería soldable. Límite de fluencia mínimo=36000 PSI, resistencia a la tracción, mínimo=58000-80000 PSI. Alargamiento en 200mm=20%, en 50mm=21%. ASTM A36/A36M, NMX-B-256-CANACERO	Pza	80
9	Ángulo de 2 1/2" x 1/4" x 6 m barra de metal plana que se ha doblado en un ángulo de 90 grados, a lo largo de su longitud, empleado para trabajos de herrería soldable. Límite de fluencia mínimo=36000 PSI, resistencia a la tracción, mínimo=58000-80000 PSI. Alargamiento en 200mm=20%, en 50mm=21%. ASTM A36/A36M, NMX-B-254-CANACERO	Pza	700
10	Ángulo de 2" x 1/4" x 6 m barra de metal plana que se ha doblado en un ángulo de 90 grados, a lo largo de su longitud, empleado para trabajos de herrería soldable. Límite de fluencia mínimo=36000 PSI, resistencia a la tracción, mínimo=58000-80000 PSI. Alargamiento en 200mm=20%, en 50mm=21%. ASTM A36/A36M, NMX-B-254-CANACERO	Pza	800
11	Ángulo de 3" x 1/4" x 6 m. Barra de metal plana que se ha doblado en un ángulo de 90 grados, a lo largo de su longitud, empleado para trabajos de herrería soldable. Límite de fluencia mínimo=36000 PSI, resistencia a la tracción, mínimo=58000-80000 PSI. Alargamiento en 20mm=20%, en 50mm=21%. ASTM A36/A36M, NMX-B-254-CANACERO	Pza	220



Partida	Material / Descripción	Unidad de medida	Cantidad
12	Arandela de presión, 1/4". ASME b18.21.1, ASTM a510	Pza	100
13	Arandela de presión, 3/8". ASME b18.21.1, ASTM a510.	Pza	100
14	Arandela de presión, 1/2". ASME b18.21.1, ASTM a510	Pza	100
15	Arandela plana estándar (rondana) de 1/4", ASME b18.21.1, ASTM b633	Pza	100
16	Arandela plana estándar (rondana) de 3/8" ASME b18.21.1, ASTM f844, ASTM b633	Pza	100
17	Arandela plana estándar (rondana) de 1/2" ASME b18.21.1, ASTM f844, ASTM b633	Pza	100
18	Bisagra industrial de 73 x 48 mm para puerta malla ciclónica, (cercado perimetral) con acabado galvanizado por inmersión en caliente. ASTM a153/a123, ASTM f626	Pza	30
19	Bisagra tubular de 1/2" en acero al carbón de fácil soldabilidad, ASTM a36, nmx-b-254	Pza	260
20	Bisagra tubular de 3/4" en acero al carbón de fácil soldabilidad, ASTM a36, nmx-b-254	Pza	100
21	Bisagra tubular de 1" en acero al carbón de fácil soldabilidad, ASTM a36, nmx-b-254	Pza	200
22	Cuadrado de fierro estructural de 3/8" x 3/8" x +/- 6.10 mts, extremo liso galvanizado, resistencia a la tensión 58 a 80 KSI. ASTM a36/a36m, nmx-b-254-canacero	Pza	20
23	Cuadrado de fierro estructural de 1/2" x 1/2" x +/- 6.10 mts, extremo liso, galvanizado, resistencia a la tensión 58 a 80 KSI. ASTM a36/a36m, nmx-b-254-canacero	Pza	20
24	Cuadrado de fierro estructural de 5/8" x 5/8" x 6.10 mts, extremo liso, galvanizado, resistencia a la tensión 58 a 80 KSI. ASTM a36/a36m, nmx-b-254-canacero	Pza	21
25	Disco abrasivo para metal con diámetro de 14", fabricado en oxido de aluminio, 3,900 y 4,400 rpm, ANSI b7.1.	Pza	30



Partida	Material / Descripción	Unidad de medida	Cantidad
26	Disco de desbaste de 4 1/2" superficie aptas: metal, acero inoxidable, diámetro del disco de corte: 115 mm. Espesor: 7 mm diámetro central: 22.2 mm. Material: zirconia, ANSI b7.1	Pza	270
27	Disco para corte de metal 7" x 1.66 mm espesor, 8,500-8,600 RPM, ANSI b7.1, ISO 9001	Pza	50
28	Disco para corte de metal de 4 1/2" en el cuerpo de acero sólido, reduce el riesgo de ruptura, RPM máximo: 13,200 para cortes más profundos recomendado para cortar: metal, acero al carbón, varillas reforzadas, metales no-ferrosos, hierro fundido y metales galvanizados. Eje de 7/8" con adaptador de 5/8", cortes rápidos. Medidas: largo: 12 cm. Ancho: 12 cm. Alto: 1 cm. ANSI b7.1, ISO 9001	Pza	420
29	Electrodo para soldadura por arco (smaw) e6010 de 1/8" x 14", (3.175 mm x 356 mm) según AWS/ASM SFA-5.1, NMX-H-077-ANCE	Kg	385
30	Electrodo para soldadura por arco (smaw) e6013 de 3/32" x 14", (2.38 mm x 356 mm) según AWS/ASM SFA-5.1, NMX-H-077-ANCE	Kg	155
31	Electrodo para soldadura por arco (smaw) e7018 de 1/8" x 14", (3.175 mm x 356 mm) según AWS/ASM SFA-5.1, NMX-H-077-ANCE	Kg	600
32	Espada completa de lámina galvanizada de 48 mm, calibre 12, acabado galvanizado por inmersión en caliente, ASTM a153 ASTM a123/a153	Pza	10
33	Espárrago galvanizado de 1/4" x 1 m. Galvanizado de cuerda estándar, ASTM a307, ASTM b633	Pza	7
34	Espárrago galvanizado de 1/2" x 1 m. Galvanizado de cuerda estándar, ASTM a307, ASTM b633	Pza	10
35	Espárrago galvanizado de 5/16" x 1 m. Galvanizado de cuerda estándar, ASTM a307, ASTM b633	Pza	7
36	Espárrago galvanizado de 5/8" x 1 m. Galvanizado de cuerda estándar, ASTM a307, ASTM b633	Pza	10
37	Espárrago galvanizado de 3/4" x 1 m. Galvanizado de cuerda estándar, ASTM a307, ASTM b633	Pza	2



Partida	Material / Descripción	Unidad de medida	Cantidad
38	Espárrago galvanizado de 7/8" x 1 m galvanizado de cuerda estándar, ASTM a307, ASTM b633	Pza	6
39	Lamina antiderrapante de 1.22 m x 3.05 m calibre 14, de 1.22 m de ancho x 3.05 m. De largo galvanizado grado 90, ASTM a786, ASTM A653/A653M, NMX-B-057-CANACERO	Pza	8
40	Lámina galvanizada calibre 16 (1.252mm espesor) 1.22m de ancho x 3.05 m de largo, galvanizado grado 90, ASTM A786, ASTM A653/A653M, NMX-B-057-CANACERO	Pza	5
41	Lámina galvanizada calibre 20 (1.252mm espesor) 1.22m de ancho x 3.05 m. De largo, galvanizado grado 90, ASTM A653 / A653M, NMX-B-057-CANACERO	Pza	8
42	Malla metálica de acero galvanizado, calibre 18 de ojillo de 1/2" (rollo), resistente a la corrosión, tramo comercial de longitud 3m por ancho de .50 m, ASTM F1267, ASTM A123/A153 NMX-B-290-CANACERO	Pza	2
43	Malla metálica de acero galvanizado, calibre 22 de ojillo de 1/4" (rollo), resistente a la corrosión, tramo comercial de longitud 3m por ancho de .50 m, ASTM f1267, ASTM A123/A153 NMX-B-290-CANACERO	Pza	2
44	Pasador grande para portón de 5/8" x 12" de acero al carbón ASTM A36	Pza	3
45	Pasta para soldadura de estaño (250 grs. C/u) libre de plomo ASTM B813, NSF/ANSI 61	Pza	5
46	Perfil tubular de 2" x 1" x +/- 6 mts. Sin ceja, fabricado en acero al carbón NMX-B-199-CANACERO	Pza	29
47	Perfil tubular de 2 1/2" x 1 1/4" x +/- 6 mts. Sin ceja, fabricado en acero al carbón NMX-B-199-CANACERO	Pza	29
48	Perfil tubular de 3" x 1 1/4" x +/- 6 mts sin ceja, fabricado en acero al carbón NMX-B-199-CANACERO	Pza	29
49	Perfil tubular rectangular de PTR de 1 1/2" x 6m calibre 14 NMX-B-199/NMX-B-200	Pza	26



Partida	Material / Descripción	Unidad de medida	Cantidad
50	Perfil tubular rectangular de PTR de 3" x 1 1/2" x 6 m calibre 14 NMX-B-199/NMX-B-200	Pza	26
51	Piedra de desbaste para esmeril de 8" x 1" fabricada con grana de óxido de aluminio, para 3,000 y 3,600 RPM ANSI B7.1, OSHA1910.215	Pza	9
52	Pija cabeza de cruz, punta de broca, 1/2" de largo, no. 8 SAE J78, ASTM B633	Pza	100
53	Pija cabeza fijadora punta de ab de acero #12 x 2", bolsa de 100 pzas, ASME B18.6.3 ASTM B633	Paq	4
54	Pija para lámina, cabeza combinada, rosca completa #4 de 1", ASME B18.6.3 ASTM C1513 ASTM B633	Pza	100
55	Placa de acero de 1/4" al carbón (1.22 x 3.05 m) densidad de 7860 kg/m3, (0.28 lb/in3) Límite de fluencia mínimo de 250 MPA (36 KSI) y Límite de roptura mínimo de 400 MPA (58 KSI) ASTM A36/A36M NMX-B-254-CANACERO	Pza	5
56	Placa de acero 3/8" al carbón (1.22 x 3.05 m) densidad de 7860 kg/m3, (0.28 lb/in3) Límite de fluencia mínimo de 250 MPA (36 KSI) y Límite de ruptura mínimo de 400 MPA (58 KSI) ASTM A36/A36M, NMX-B-254-CANACERO	Pza	5
57	Placa de acero de 1/2" al carbón (1.22 x 3.05 m) densidad de 7860 kg/m3, (0.28 lb/in3) Límite de fluencia mínimo de 250 MPA (36ksi) y Límite de roptura mínimo de 400 MPA (58 KSI) ASTM A36/A36M, NMX-B-254-CANACERO	Pza	7
58	Placa de acero 3/4" al carbón (1.22 x 3.05 m) densidad de 7860 kg/m3, (0.28 lb/in3) Límite de fluencia mínimo de 250 MPA (36 KSI) y Límite de roptura mínimo de 400 MPA (58 KSI) ASTM A36/A36M, NMX-B-254-CANACERO	Pza	3
59	PTR de 3/4" x 3/4" x +/- 6 metros calibre 14 nm-x-b-200	Pza	10
60	PTR de 2" x 1 x +/- 6 metros calibre 14 nm-x-b-200	Pza	10
61	PTR de 3" x 1 1/4" x +/- 6 metros calibre 14 nm-x-b-200	Pza	18
62	PTR de 4" x 1 1/2" x +/- calibre 14 nm-x-b-200	Pza	10



Partida	Material / Descripción	Unidad de medida	Cantidad
63	Redondillo de fierro de 3/4" tramo de 6m, barra de acero redonda y lisa, ASTM A36/A36M, NMX-B-199-CANACERO	Pza	2
64	Redondillo de fierro de 5/8" tramo de 6m. Barra de acero redonda y lisa, ASTM A36/A36M, NMX-B-199-CANACERO	Pza	2
65	Redondo de fierro de 1/2" de $\varnothing$ x +/- 6.10 mts. Extremo liso, galvanizado,	Pza	20
66	Remache diámetro 1/8", cuerpo de aluminio, clavo de acero. ASTM B209	Pza	500
67	Remache diámetro 3/16", cuerpo de aluminio, clavo de acero. ASTM B209	Pza	510
68	Segueta bimetalica diente estándar 18d (18 dientes por pulgada), 12" de largo. Construcción bimetalica. ANSI B121.1	Pza	700
69	Soldadura de estaño 50 x 50 de 1/8" cumple ISO 9001-2008. Punto de fusión de 235°	Rol	7
70	Solera de 1/2" x 1/4" x 6.10 mts. acero a-36, punto de cedencia 36 KSI mínimo, resistencia a la tensión 58 a 80 KSI. Elongación min. 8"= 20%. ASTM A36 / A36M, NMX-B-254-CANACERO.	Pza	22
71	Solera de 3/4" x 1/8" x 6.10 mts. Acero a-36, punto de cedencia 36 KSI mínimo, resistencia a la tensión 58 a 80 KSI. Elongación min. 8"= 20%. ASTM A36 / A36M, NMX-B-254-CANACERO.	Pza	20
72	Solera de 1 1/4" x 1/8" x 6.10 mts acero a-36, punto de cedencia 36 KSI mínimo, resistencia a la tensión 58 a 80 KSI. Elongación min. 8"= 20%. ASTM A36 / A36M, NMX-B-254-CANACERO.	Pza	44
73	Solera de 1 1/4" x 3/16" x 6.10 mts.acero a-36, punto de cedencia 36 ksi mínimo, resistencia a la tensión 58 a 80 ksi. Elongación min. 8"= 20%. ASTM A36 / A36M, NMX-B-254-CANACERO.	Pza	48
74	Solera de 1 1/2" x 1/4" x 6.10 mts acero a-36, punto de cedencia 36 KSI mínimo, resistencia a la tensión 58 a 80 KSI. Elongación min. 8"= 20%. ASTM A36 / A36M, NMX-B-254-CANACERO.	Pza	29
75	Solera de 1 1/2" x 1/8" x 6.10 mts acero a-36, punto de cedencia 36 KSI mínimo, resistencia a la tensión 58 a 80 KSI.	Pza	55



Partida	Material / Descripción	Unidad de medida	Cantidad
76	Solera de 1 1/2" x 3/16" x 6.10 mts. Acero a-36, punto de cedencia 36 KSI mínimo, resistencia a la tensión 58 a 80 KSI. Elongación min. 8"= 20%. ASTM A36 / A36M, NMX-B-254-CANACERO.	Pza	40
77	Solera de 2 1/4" x 1" x 6.10 mts acero a-36, punto de cedencia 36 KSI mínimo, resistencia a la tensión 58 a 80 KSI. Elongación min. 8"= 20%. ASTM A36 / A36M, NMX-B-254-CANACERO.	Pza	22
78	Solera de 2 1/2" x 1/4" x 6.10 mts acero a-36, punto de cedencia 36 KSI mínimo, resistencia a la tensión 58 a 80 KSI. Elongación min. 8"= 20%. ASTM A36 / A36M, NMX-B-254-CANACERO.	Pza	5
79	Taquete de expansión roscada 3/8", con tornillo de cabeza hexagonal, rondana y tuerca incluidos.	Pza	70
80	Taquete de expansión roscada 1/2", con tornillo de cabeza hexagonal, rondana y tuerca incluidos.	Pza	90
81	Taquete de expansión roscada 5/8", con tornillo de cabeza hexagonal, rondana y tuerca incluidos.	Pza	45
82	Tiza para metal, 145 mm de largo x 16 mm de ancho.	Caj	5
83	Tornillo cabeza hexagonal de 5/16" x 1 1/4" con tuerca, grado a, ASME b18.2.1	Pza	100
84	Tornillo cabeza hexagonal, acero grado 5, 1/2" x 2", cuerda corrida o parcial, estándar. SAE J429, ASME B18.2.1, ASTM F1941.	Pza	100
85	Tornillo cabeza hexagonal, acero grado 5, 1/4" x 2", cuerda corrida o parcial, estándar. SAE J429, ASME B18.2.1, ASTM F1941.	Pza	100
86	Tornillo cabeza hexagonal, acero grado 5, 3/8" x 1 1/2", cuerda corrida o parcial, estándar. SAE J429, ASME B18.2.1, ASTM F1941.	Pza	10
87	Tornillo cabeza hexagonal, acero grado 5, 3/8" x 2", cuerda corrida o parcial, estándar. SAE J429, ASME B18.2.1, ASTM F1941.	Pza	100
88	Tubo galvanizado 1/2" x +/- 6 metros, cédula 30 extremo roscado. Extremos roscados (tipo de rosca estándar y longitud del extremo roscado estándar), ASTM A53 / A53M (Grado A o B). ANSI/ASME B1.20.1.	Pza	17



Partida	Material / Descripción	Unidad de medida	Cantidad
89	Tubo galvanizado 3/4" x +/- 6 metros, cédula 30 extremo roscado. Extremos roscados (tipo de rosca estándar y longitud del extremo roscado estándar), ASTM A53 / A53M (Grado A o B). ANSI/ASME B1.20.1.	Pza	25
90	Tubo galvanizado 1" x +/- 6 metros, cédula 30 extremo roscado. Extremos roscados (tipo de rosca estándar y longitud del extremo roscado estándar), ASTM A53 / A53M (Grado A o B). ANSI/ASME B1.20.1.	Pza	15
91	Tubo galvanizado 1 1/4" x +/- 6 metros, cédula 40 extremo roscado. Extremos roscados (tipo de rosca estándar y longitud del extremo roscado estándar), ASTM A53 / A53M (Grado A O B). ANSI/ASME B1.20.1.	Pza	20
92	Tubo de acero galvanizado 1 1/2" x +/- 6 metros, cédula 40 extremo roscado. Extremos roscados (tipo de rosca estándar y longitud del extremo roscado estándar), ASTM A53 / A53M (Grado A o B). ANSI/ASME B1.20.1.	Pza	20
93	Tubo galvanizado 2" x 6 metros cédula 40 extremo roscado. Extremos roscados (tipo de rosca estándar y longitud del extremo roscado estándar), ASTM A53 / A53M (Grado A o B). ANSI/ASME B1.20.1.	Pza	11
94	Tubo galvanizado para malla ciclónica de 38 mm x 6 metros, calibre 18 a 20. NMX-B-177-CANACERO	Pza	50
95	Tubo galvanizado para malla ciclónica de 48 mm x 4.80 metros, calibre 18 a 20. NMX-B-177-CANACERO	Pza	110
96	Tubo galvanizado para malla ciclónica de 60 mm x 6 metros, calibre 18 a 20. NMX-B-177-CANACERO	Pza	50
97	Tubo galvanizado para malla ciclónica de 70 mm x 6 metros, calibre 18 a 20. NMX-B-177-CANACERO	Pza	10
98	Tuerca hexagonal, acero grado 5, estándar, 1/2". SAE J995, ASME B18.2.2, ASTM F1941.	Pza	100
99	Tuerca hexagonal, acero grado 5, estándar, 1/4", SAE J995, ASME B18.2.2, ASTM F1941.	Pza	100



Partida	Material / Descripción	Unidad de medida	Cantidad
100	Tuerca hexagonal, acero grado 5, estándar, 3/8". SAE J995, ASME B18.2.2, ASTM F1941.	Pza	100
101	Varilla roscada (espárrago), cuerda estándar, 1 metro x 1/4", grado 5, SAE J429, ASME B18.31.3, ASTM B633.	Pza	3
102	Vigueta IPR tipo i de 4" x 4" x +/- 6 metros de longitud. Perfil estructural de acero para elementos de construcción. Peso de 19.3 kg/m, patin con espesor de 103 mm, peralte 106 mm, alma con espesor 8.8 mm, grado a36, ASTM A6 / A6M, NMX-B-284-CANACERO.	Pza	10
103	Ángulo de lados iguales de acero inoxidable AISI 316L de 3" x 1/4" x (+/-) 6.10 m. Fabricado laminado en caliente y recocido. Grado de acero AISI 316L (UNS S31603) resistente a cloruros. Cumple normas; MX-B-496-CANACERO (ASTM A276 / A484). Presentar certificado que indique composición química; molibdeno entre 2.0% y 3.0% , carbono máximo 0.03%.	Pza	120
104	Taquetes expansivos de acero inoxidable AISI 316L tipo HILTI o tipo ancla de 3/8" x 3".	Pza	150
105	Tornillos de acero inoxidable AISI 316L de 3/8" x 1" con rondana y tuerca de acero inoxidable.	Pza	150
106	Discos de corte para acero inoxidable de 4 1/2". Disco abrasivo de corte extra-fino especializado para acero inoxidable, y metales de alta dureza, diseñado para uso en esmeriladora angular de 4 1/2 pulgadas. Espesor de (1.0 mm a 1.2 mm). Grano de óxido de aluminio de alta pureza o circonio, reforzado con malla de fibra de vidrio para seguridad estructural, libre de hierro y azufre. Cumple ANSI B7.1	Pza	40

2) Lugar y horario o calendario de entrega:

Los materiales y/o productos de herrería, que debe proporcionar el proveedor adjudicado, deberán entregarse a más tardar a los 20 días naturales contados a partir de la firma del contrato, en horario de oficina en el almacén general de la CMAS, ubicado en privada de Dalias Lote 3, manzana 7, entre Altotonga y Rafael Fuentes, colonia Circuito Veracruzano, C.P 91190, Xalapa, Ver., y/o en las ubicaciones que indique el solicitante en las diferentes instalaciones de CMAS dentro de la ciudad. El solicitante se reserva el derecho de no aceptar los materiales o productos en general que no cumplan con lo solicitado y pactado.



3) Condiciones de entrega:

Los materiales y/o productos de herrería o deberán entregarse libre a bordo en piso de Almacén General y/o en la ubicación que CMAS indique dentro de la ciudad. Deberá entregarse en las cantidades solicitadas, excepto aquellos que, por su naturaleza, empaque, o presentación se entregaran en la cantidad más próxima a la indicada.

4) Duración del servicio:

El contrato para la adquisición y suministro de "Materiales de Herrería" deberá estar vigente desde la fecha de la firma del contrato hasta el 31 de diciembre del 2026.

5) Presentar fichas técnicas:

El Proveedor deberá proporcionar fichas técnicas de cada producto y/o material solicitado dentro de la cual deberá incluir la marca o fabricante, norma que cumple y las características técnicas del producto o material el cual propone. La falta de ficha técnica, marca o fabricante, etc., será motivo para no tomar en cuenta la partida en la que participa.

6) Presentar muestra física de:

No se requiere muestra física.

7) Normas Aplicables.

Normas Consideradas	Aplicación General
ASTM A123	Para galvanizar productos de hierro y acero terminados.
ASTM A153	Para galvanizar herrajes y tornillería.
ASTM A510	Requisitos generales del alambón
NMX-B-365-CANACERO	Para el alambón de acero al carbono
ASTM A36	Propiedades del acero al carbono de calidad estructural
NMX-B-254-CANACERO.	Propiedades del acero al carbono de calidad estructural norma mexicana
ASME B18.21.1	Para rondanas y arandelas de presión.
ASTM F844	Arandelas planas de acero.



Normas Consideradas	Aplicación General
ASTM B633	Para los recubrimientos de zinc.
ASTM A153	Galvanizado por inmersión en caliente
ASTM F626.	Accesorios de cercas de malla ciclónica
ASTM A36	Acero al carbono de calidad estructural
ANSI Z49.1	Norma de seguridad para herramientas que trabajan con fuego.
ANSI B7.1.	Requisitos de seguridad en ruedas y piezas abrasivas y de corte.
ISO 9001.	estándar de Calidad.
WS/ASM SFA - 5.1	Para electrodos de acero al carbono para soldadura por arco (SMAW).
NMX-H-077-ANCE	Para electrodos revestidos de acero al carbono.
ASTM A307	Especificación estándar para tornillos, pernos y espárragos de acero al carbono de baja resistencia
ASTM B633	Galvanizado en frío
ASTM A786	Planchas de Acero con Relieve (Placa Antiderrapante).
NMX-B-057-CANACERO	Lámina de Acero al Carbono, Galvanizada por Inmersión en Caliente.
ASTM A653 / A653M.	Láminas de acero galvanizada
NMX-B-266-CANACERO	Malla Electrosoldada de Alero de Acero para Refuerzo de Concreto
ANSI B74.18	Requisitos de Graduación de Granos Abrasivos para Ruedas de Rectificado (Esmerilado).



Normas Consideradas	Aplicación General
ASTM F1267	Para el Metal Desplegado de acero.
NMX-B-290-CANACERO.	Para el Metal Desplegado de Acero al Carbono.
NSF/ANSI 61	Para materiales en la calidad del agua potable.
NMX-B-200	Resistencia estructural
ASME B18.1.1.	Especificaciones para remaches
SAE J429	Grados de Resistencia de tornillos
ASME B18.2.1.	Dimensiones físicas de tornillos.
ASTM F1941	Recubrimiento (Zincado) de los tornillos.
ANSI/ASME B1.20.1.	Estándar de roscas en tubería.
ASTM A6 / A6M.	Requisitos para barras, placas y perfiles de acero laminado.
NMX-B-284-CANACERO.	requisitos generales de barras, placas y perfiles de acero estructural.

8) Criterios para evaluación de propuestas:

Las propuestas técnicas presentadas por cada proveedor participante se evaluarán conforme a las características y especificaciones técnicas requeridas en los productos o materiales, el proveedor deberá proporcionar ficha técnica y la marca (o fabricante) del material o producto con el que participa. El no presentar estos requisitos será motivo a no tomar en cuenta la partida que no lo presente.

9) Visitas a sitio:

Si el proveedor considera necesario puede acudir a visitar los lugares donde deberá realizar entregas; Almacén general ubicado en privada de Dalias Lote 3, manzana 7, entre Altotonga y Rafael Fuentes, colonia Circuito Veracruzano, C.P 91190, Xalapa, Ver., y las otras ubicaciones que asigne CMAS.



10) Certificado de calidad:

Para la entrega de materiales y productos en el almacén general, el proveedor adjudicado para cada partida deberá presentar, certificado del fabricante que avale la calidad del material o producto.

11) Verificación de recepción de material:

Personal del área usuaria (solicitante) en coordinación con el personal de Almacén general de CMAS, será el encargado de recibir y verificar que los materiales y productos a recibir cumplen con lo solicitado. El solicitante, durante la recepción del material tendrá el derecho de rechazar el lote o pieza presentado, en caso de que físicamente no cumpla con lo solicitado

12) Marcas específicas:

En cumplimiento en la Ley existente, esta Comisión no solicita marcas específicas, sin embargo, las marcas propuestas por los proveedores deberán cumplir con la Normas aplicables para cada caso.



FORMATOS DE LOS ANEXOS

ANEXO Núm. 1

(FORMATO)

L.C. Jaime Hernández Vázquez

Director de Administración de la Comisión Municipal
de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS)
PRESENTE.

At'n: Lic. Leidi Siria Tannos Salas

Gerente de Recursos Materiales y Servicios
Generales de la Comisión Municipal de
Agua Potable y Saneamiento de Xalapa
(CMAS)

_____ (nombre) _____ manifiesto **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta concerniente a la Licitación por Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores No. **I3P-CMAS-LA-18-2026**, relativa a la adquisición de "**Materiales de Herrería**", en nombre y representación de: (persona física o moral).

No. de Licitación por Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores: **I3P-CMAS-LA-18-2026**, relativa a la adquisición de "**Materiales de Herrería**"

Registro Federal de Contribuyentes:

Domicilio:

Calle y número:

Colonia:

Delegación o Municipio:

Código Postal:

Entidad Federativa:

Teléfonos:

Fax:

No. De la Escritura Pública en la que consta su acta constitutiva:

Fecha:

Nombre, Número y lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de la misma:

Relación de Accionistas:

Apellido Paterno:

Apellido Materno:

Nombre (s):

Descripción del Objeto Social:

Reformas al Acta Constitutiva:

Nombre y Domicilio del Apoderado o Representante Legal que suscribirá el contrato en caso de que la empresa resulte ganadora:

Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades:

Escritura Pública Número:

Fecha:

Página 42 de 69



Nombre, Número y Lugar del Notario Público ante el cual se otorgó:

(Lugar y Fecha)

(Firma Autógrafa en tinta azul)

Nota: El presente formato debe ser reproducido en papel membretado por cada participante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido en el orden indicado. Para el caso de personas físicas, deberá llenar lo que aplique.

Deberá **anexar fotocopia del instrumento público** donde conste la personalidad y capacidad jurídica de quien suscriba las ofertas a nombre del Licitante, la omisión del instrumento Público será causa de desechamiento. **(Si es persona física deberá anexar acta de nacimiento)**

***(La omisión de este anexo será motivo de desechamiento)**



ANEXO No. 2

(FORMATO)

(Lugar y Fecha)

L.C. Jaime Hernández Vázquez

Director de Administración de la Comisión Municipal
de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS)
P R E S E N T E.

At'n: Lic. Leidi Siria Tannos Salas

Gerente de Recursos Materiales y Servicios
Generales de la Comisión Municipal de
Agua Potable y Saneamiento de Xalapa
(CMAS)

Con relación a la Licitación por Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores **No. I3P-CMAS-LA-18-2026**, relativa a la adquisición de "**Materiales de Herrería**", y en cumplimiento a las Bases establecidas para participar en este concurso, manifiesto a Usted **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, conocer la Ley núm. 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y acepto las disposiciones contenidas en ésta, que rigen para todos los actos y Pedidos que celebra "**La Comisión**".

Sin otro particular por el momento, quedo de ustedes a su apreciable consideración.

ATENTAMENTE

REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA.

(Nombre y firma Autógrafa en tinta azul)

Nota: Este formato deberá ser elaborado en papel con membrete de la empresa y presentarlo en la propuesta técnica.



ANEXO No. 3

(FORMATO)

(Lugar y Fecha).

L.C. Jaime Hernández Vázquez

Director de Administración de la Comisión Municipal
de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS)
P R E S E N T E.

At'n: Lic. Leidi Siria Tannos Salas

Gerente de Recursos Materiales y Servicios
Generales de la Comisión Municipal de
Agua Potable y Saneamiento de Xalapa
(CMAS)

En relación con la Licitación por Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores **No. I3P-CMAS-LA-18-2026**, relativa a la adquisición de "**Materiales de Herrería**" y en cumplimiento a las Bases establecidas para participar en este concurso, manifiesto a Usted **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, que no me encuentro en ninguno de los supuestos que señala el artículo 45 de la Ley núm. 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Sin otro particular por el momento, quedo de ustedes a su apreciable consideración.

ATENTAMENTE

REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA.

(Nombre y firma Autógrafa en tinta azul)

Nota: Este formato deberá ser elaborado en papel con membrete de la empresa y presentarlo en la propuesta técnica.



ANEXO No. 4

(FORMATO)

(Lugar y Fecha).

L.C. Jaime Hernández Vázquez

Director de Administración de la Comisión Municipal
de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS)
PRESENTE.

At'n: Lic. Leidi Siria Tannos Salas

Gerente de Recursos Materiales y Servicios
Generales de la Comisión Municipal de
Agua Potable y Saneamiento de Xalapa
(CMAS)

Por medio de la presente me permito manifestar, **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, me abstendré por mí mismo o a través de interpósita persona de adoptar conductas con los servidores públicos de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS), induzcan o alteren el procedimiento de la Licitación por Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores **No. I3P-CMAS-LA-18-2026**, relativa a la adquisición de "**Materiales de Herrería**" u otros aspectos que otorguen condiciones ventajosas con relación a los demás participantes.

Sin otro particular por el momento, quedo de ustedes a su apreciable consideración.

ATENTAMENTE

REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA.

(Nombre y firma Autógrafa en tinta azul)

Nota: Este formato deberá ser elaborado en papel con membrete de la empresa y presentarlo en la propuesta técnica.



ANEXO No. 5
(FORMATO)

(Lugar y Fecha).

L.C. Jaime Hernández Vázquez

Director de Administración de la Comisión Municipal
de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS)
P R E S E N T E.

At'n: Lic. Leidi Siria Tannos Salas

Gerente de Recursos Materiales y Servicios
Generales de la Comisión Municipal de
Agua Potable y Saneamiento de Xalapa
(CMAS)

Con relación a la Licitación por Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores **No. I3P-CMAS-LA-18-2026**, relativa a la adquisición de "**Materiales de Herrería**", y en cumplimiento a las Bases establecidas para participar en este concurso, manifiesto a Usted **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que la persona física (indicar nombre) o moral (indicar nombre del apoderado legal y sus socios y/o accionistas), no desempeña (n) empleo, cargo o comisión, en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se genera un conflicto de interés, de conformidad con lo establecido en el artículo 25 fracción III de la Ley núm. 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Sin otro particular por el momento, quedo de ustedes a su apreciable consideración.

A T E N T A M E N T E

REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA.

(Nombre y firma Autógrafa en tinta azul)

Nota: Este formato deberá ser elaborado en papel con membrete de la empresa y presentarlo en la propuesta técnica.

En el caso de que el licitante sea persona moral, dichas manifestaciones **deberán presentarse respecto a los socios o accionistas que ejerzan control sobre la sociedad.**

**CMAS**COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE
Y SANEAMIENTO DE XALAPA**XALAPA**
H. AYUNTAMIENTO • 2026-2029**ANEXO No. 6**

(FORMATO)

(Lugar y Fecha).

L.C. Jaime Hernández VázquezDirector de Administración de la Comisión Municipal
de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS)
P R E S E N T E.**At'n: Lic. Leidi Siria Tannos Salas**Gerente de Recursos Materiales y Servicios
Generales de la Comisión Municipal de
Agua Potable y Saneamiento de Xalapa
(CMAS)

En relación con la Licitación por Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores **No. I3P-CMAS-LA-18-2026**, relativa a la adquisición de "**Materiales de Herrería**", y en cumplimiento a las Bases establecidas para participar en este concurso, manifiesto a Usted **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que la persona física o moral, conoce y acepta las especificaciones y condiciones de contratación establecidas en las presentes Bases de licitación y todos sus anexos y por lo tanto sujetarse a las mismas.

Sin otro particular por el momento, quedo de ustedes a su apreciable consideración.

ATENTAMENTE-----
REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA.**(Nombre y firma Autógrafo en tinta azul)**

Nota: Este formato deberá ser elaborado en papel con membrete de la empresa y presentarlo en la propuesta técnica.

Página **48** de **69**Av. Miguel Alemán número 109, colonia Federal.
C.P. 91140, Xalapa, Veracruz Teléfono: (228) 237 0300Por el bien de **X**alapa



ANEXO No. 7
(FORMATO)

Lugar y Fecha)

L.C. Jaime Hernández Vázquez

Director de Administración de la Comisión Municipal
de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS)
PRESENTE.

At'n: Lic. Leidi Siria Tannos Salas

Gerente de Recursos Materiales y Servicios
Generales de la Comisión Municipal de
Agua Potable y Saneamiento de Xalapa
(CMAS)

Me refiero al procedimiento de Licitación por Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores **No. I3P-CMAS-LA-18-2026**, relativa a la adquisición de "**Materiales de Herrería**", en el que mi representada, persona física o moral, participa a través de la presente proposición.

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Marca, Modelo, Tipo	Descripción detallada del bien que oferta
1				
2				
...				

NOTA:

La Propuesta Técnica del "Licitante" deberá presentarse conforme lo siguiente:

- Sin tachaduras ni enmendaduras.
- Deberá ser clara y precisa, detallando las características técnicas de **los bienes que oferte**, sin indicar costo.
- El "**Licitante**" adjudicado deberá ofertar y entregar la totalidad de los bienes adjudicados de conformidad con las cantidades requeridas en el "**Anexo Técnico**" y a las especificaciones (además de modelo, marca y norma que cumple) de los bienes que ofrece.
- Deberán entregar en archivo electrónico **mediante Dispositivo USB (rotulada indicando el nombre del Licitante) los catálogos y/o folletos, fichas técnicas preferentemente, originales y en idioma español.** (Las fichas técnicas, deberán corresponder con los bienes que ofrece, sin que exista discrepancia entre lo ofertado en este inciso y la ficha técnica).
- La descripción de los bienes que oferte deberá corresponder con la descripción y/o concepto de lo que facturará, coincidiendo hasta el final del procedimiento en cuanto a marca, modelo, unidad de medida y descripción.

ATENTAMENTE

REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA.
(Nombre y firma Autógrafa en tinta azul)

Nota: Este formato deberá ser elaborado en papel con membrete de la empresa y presentarlo en la propuesta técnica. **La omisión de la presentación digital será motivo de desechamiento.**



ANEXO No. 8

(FORMATO)

(Lugar y Fecha).

L.C. Jaime Hernández Vázquez

Director de Administración de la Comisión Municipal
de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS)
P R E S E N T E.

At'n: Lic. Leidi Siria Tannos Salas

Gerente de Recursos Materiales y Servicios
Generales de la Comisión Municipal de
Agua Potable y Saneamiento de Xalapa
(CMAS)

Con relación a la Licitación por Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores **No. I3P-CMAS-LA-18-2026**, relativa a la adquisición de "**Materiales de Herrería**", y en cumplimiento a las Bases establecidas para participar en este concurso, manifiesto a Usted **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que, persona física o moral, tiene experiencia en la venta de los bienes que se van a adquirir, anexando al menos dos facturas de venta a Organismos Públicos y/o Privados, contratos y/o actas de entrega recepción expedidas de 2025 a la fecha.

A T E N T A M E N T E

REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA.

(Nombre y firma Autógrafo en tinta azul)

Nota: Este formato deberá ser elaborado en papel con membrete de la empresa y presentarlo en la propuesta técnica.

Anexar al menos dos facturas de venta a Organismos Públicos y/o Privados, contratos y/o actas de entrega recepción expedidas de 2025 a la fecha.

Página **50** de **69**



ANEXO No. 9

(FORMATO)

(Lugar y Fecha).

L.C. Jaime Hernández Vázquez

Director de Administración de la Comisión Municipal
de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS)
P R E S E N T E.

At'n: Lic. Leidi Siria Tannos Salas

Gerente de Recursos Materiales y Servicios
Generales de la Comisión Municipal de
Agua Potable y Saneamiento de Xalapa
(CMAS)

Con relación a la Licitación por Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores **No. I3P-CMAS-LA-18-2026**, relativa a la adquisición de "**Materiales de Herrería**", y en cumplimiento a las Bases establecidas para participar en este concurso, manifiesto a Usted **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, que garantizo los "**Materiales de Herrería**", contra cualquier defecto de fabricación, composición, o vicios ocultos, contando a partir de la fecha de recepción. Asimismo, me obligo que si durante el tiempo de garantía, por deficiencia en la calidad o cumplimiento de las especificaciones originalmente convenidas, algún **bien presenta fallas** y debido a la naturaleza de estas no se reparan a satisfacción de "**La Comisión**" en un plazo de 05 días contando a partir de la primera notificación, sustituiré dicho bien por uno nuevo de características similares o superiores y lo entregaré a la "**Comisión**" en un plazo máximo de 48 horas contadas a partir de la fecha de la solicitud por escrito a la empresa.

ATENTAMENTE

REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA.

(Nombre y firma Autógrafa en tinta azul)

Nota: Este formato deberá ser elaborado en papel con membrete de la empresa y presentarlo en la propuesta técnica.



ANEXO No. 10

(FORMATO)

(Lugar y Fecha).

L.C. Jaime Hernández Vázquez

Director de Administración de la Comisión Municipal
de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS)
PRESENTE.

At'n: Lic. Leidi Siria Tannos Salas

Gerente de Recursos Materiales y Servicios
Generales de la Comisión Municipal de
Agua Potable y Saneamiento de Xalapa
(CMAS)

Con relación a la Licitación por Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores **No. I3P-CMAS-LA-18-2026**, relativa a la adquisición de "**Materiales de Herrería**", y en cumplimiento a las bases establecidas para participar en este concurso, manifiesto a Usted **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, que en caso de resultar adjudicado proporcionaré garantía de los bienes como mínimo de un año, y que cuento con las instalaciones óptimas para afianzar la aplicación de garantía.

Sin otro particular por el momento, quedo de ustedes a su apreciable consideración.

ATENTAMENTE

REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA.

(Nombre y firma Autógrafo en tinta azul)

Nota: Este formato deberá ser elaborado en papel con membrete de la empresa y presentarlo en la propuesta técnica.



ANEXO No. 11

(FORMATO)

(Lugar y Fecha).

L.C. Jaime Hernández Vázquez

Director de Administración de la Comisión Municipal
de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS)
P R E S E N T E.

At'n: Lic. Leidi Siria Tannos Salas

Gerente de Recursos Materiales y Servicios
Generales de la Comisión Municipal de
Agua Potable y Saneamiento de Xalapa
(CMAS)

Con relación a la Licitación por Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores **No. 13P-CMAS-LA-18-2026**, relativa a la adquisición de "**Materiales de Herrería**", y en cumplimiento a las Bases establecidas para participar en este concurso, manifiesto a Usted **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, que cumpliré con las características señaladas en el "**Anexo Técnico**" y que mi representada cuenta con la capacidad técnica, humana y económica para proporcionar los bienes derivados de la presente licitación.

Sin otro particular por el momento, quedo de ustedes a su apreciable consideración.

A T E N T A M E N T E

REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA.

(Nombre y firma Autógrafa en tinta azul)

Nota: Este formato deberá ser elaborado en papel con membrete de la empresa y presentarlo en la propuesta técnica.



ANEXO No. 12

(FORMATO)

(Lugar y Fecha).

L.C. Jaime Hernández Vázquez

Director de Administración de la Comisión Municipal
de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS)
P R E S E N T E.

At'n: Lic. Leidi Siria Tannos Salas

Gerente de Recursos Materiales y Servicios
Generales de la Comisión Municipal de
Agua Potable y Saneamiento de Xalapa
(CMAS)

Con relación a la Licitación por Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores **No. I3P-CMAS-LA-18-2026**, relativa a la adquisición de "**Materiales de Herrería**", y en cumplimiento a las Bases establecidas para participar en este concurso, manifiesto a Usted **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que los datos siguientes: el nombre, dirección, teléfono (**preferentemente de la Ciudad de Xalapa, Ver.**) y correo electrónico del contacto serán el enlace con "**La Comisión**", para recibir notificaciones y/o los trámites en caso de resultar adjudicado.

(Ejemplo Datos a manifestar)

Nombre del contacto que será enlace: _____

Domicilio: _____

Correo: _____

Celular: _____

Teléfono de oficina: _____

A T E N T A M E N T E

REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA.

(Nombre y firma Autógrafa en tinta azul)

Nota: Este formato deberá ser elaborado en papel con membrete de la empresa y presentarlo en la propuesta técnica.

**ANEXO No. 13**
(FORMATO)

(Lugar y Fecha).

L.C. Jaime Hernández VázquezDirector de Administración de la Comisión Municipal
de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS)
P R E S E N T E.**At'n: Lic. Leidi Siria Tannos Salas**Gerente de Recursos Materiales y Servicios
Generales de la Comisión Municipal de
Agua Potable y Saneamiento de Xalapa
(CMAS)

Con respecto a la Licitación por Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores **No. I3P-CMAS-LA-18-2026**, relativa a la adquisición de "**Materiales de Herrería**", acepto que "**La Comisión**", verifique la información que integra la Propuesta Técnica de la Licitación a través de los documentos, medios electrónicos y demás, para corroborar la legitimidad y autenticidad de los documentos y/o información ahí contenida, así como también, podrá consultar la parte relativa a las normas nacionales aplicables a los bienes y servicios, así como efectuar visitas a las instalaciones de la empresa en cualquier momento.

ATENTAMENTE-----
REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA.**(Nombre y firma Autógrafa en tinta azul)**

Nota: Este formato deberá ser elaborado en papel con membrete de la empresa y presentarlo en la propuesta técnica.

Página 55 de 69



ANEXO No. 14

(FORMATO)

(Lugar y Fecha).

L.C. Jaime Hernández Vázquez

Director de Administración de la Comisión Municipal
de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS)
PRESENTE.

At'n: Lic. Leidi Siria Tannos Salas

Gerente de Recursos Materiales y Servicios
Generales de la Comisión Municipal de
Agua Potable y Saneamiento de Xalapa
(CMAS)

En relación con la Licitación por Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores **No. I3P-CMAS-LA-18-2026**, relativa a la adquisición de "**Materiales de Herrería**", en cumplimiento a las bases establecidas para participar en este concurso, manifiesto a Usted **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que, persona física o moral, se responsabiliza expresamente en los casos en que se infrinjan derechos de autor, patentes o marcas; liberando totalmente de ello a la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS).

ATENTAMENTE

REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA.

(Nombre y firma Autógrafa en tinta azul)

Nota: Este formato deberá ser elaborado en papel con membrete de la empresa y presentarlo en la propuesta técnica.



ANEXO No. 15

(FORMATO)

(Lugar y Fecha).

L.C. Jaime Hernández Vázquez

Director de Administración de la Comisión Municipal
de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS)
P R E S E N T E.

At'n: Lic. Leidi Siria Tannos Salas

Gerente de Recursos Materiales y Servicios
Generales de la Comisión Municipal de
Agua Potable y Saneamiento de Xalapa
(CMAS)

En relación con la Licitación por Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores **No. I3P-CMAS-LA-18-2026**, relativa a la adquisición de "**Materiales de Herrería**", y en cumplimiento a las Bases establecidas para participar en este concurso, manifiesto a Usted **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que libero de toda responsabilidad laboral y de seguridad social, penal, fiscal, administrativa, civil, mercantil y de cualquier índole a "**La Comisión**", por cualquier daño material, accidentes y pérdidas humanas que ocurriesen durante el proceso de traslado y entrega los bienes, motivo de la presente Licitación.

ATENTAMENTE

REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA.

(Nombre y firma Autógrafa en tinta azul)

Nota: Este formato deberá ser elaborado en papel con membrete de la empresa y presentarlo en la propuesta técnica.



ANEXO No. 16

OFERTA ECONÓMICA

(Lugar y Fecha).

L.C. Jaime Hernández Vázquez

Director de Administración de la Comisión Municipal
de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS)
P R E S E N T E.

At'n: Lic. Leidi Siria Tannos Salas

Gerente de Recursos Materiales y Servicios
Generales de la Comisión Municipal de
Agua Potable y Saneamiento de Xalapa
(CMAS)

Partida	Cantidad	Unidad De Medida	Marca, Modelo, Tipo	Descripción Detallada	Precio Unitario	Importe
1						
2						
Importe Con Letra					Subtotal	
					IVA	
					TOTAL	

Deberá presentar USB debidamente rotulada indicando el nombre del Licitante y numero de Licitación con la propuesta económica en formato Excel, debiendo coincidir con la propuesta por escrito (Técnica y Económica), la omisión del archivo digital será motivo de desechamiento, así como la combinación de archivos digitales que no correspondan con lo solicitado.

- Deberá desglosar los impuestos que le correspondan según el Régimen Fiscal en el que se encuentre inscrito.
- La descripción de los bienes que oferte deberá corresponder con la descripción, modelo, marca, norma que cumple y/o concepto de lo que facturará, coincidiendo hasta el final del procedimiento en cuanto a unidad de medida, modelo, marca y descripción.
- No deberá existir discrepancia entre lo que indique en el Anexo No. 7 y el Anexo No. 16.

ATENTAMENTE

REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA.

(Nombre y firma Autógrafa en tinta azul)

Nota: Este formato deberá ser elaborado en papel con membrete de la empresa y presentarlo en la propuesta económica.



ANEXO No. 17
(FORMATO)

OFERTA ECONÓMICA

(Lugar y Fecha).

L.C. Jaime Hernández Vázquez

Director de Administración de la Comisión Municipal
de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS)
PRESENTE.

At'n: Lic. Leidi Siria Tannos Salas

Gerente de Recursos Materiales y Servicios
Generales de la Comisión Municipal de
Agua Potable y Saneamiento de Xalapa
(CMAS)

Con relación a la Licitación por Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores **No. I3P-CMAS-LA-18-2026**, relativa a la adquisición de "**Materiales de Herrería**", y en cumplimiento a las Bases establecidas para participar en este concurso, manifiesto a Usted **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que la persona física o moral, se comprometo a entregar los bienes, motivo de la presente Licitación, en los lugares que se describen en el "**Anexo Técnico**" de las presentes Bases, cumpliendo con lo ofertado, así como todas aquellas condiciones que puedan favorecer al interés de la convocante, mencionando como mínimo las señaladas en el "**Anexo Técnico**"; así mismo en caso de resultar adjudicado dar cabal cumplimiento al contrato.

Sin otro particular por el momento, quedo de ustedes a su apreciable consideración.

ATENTAMENTE

REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA

(Nombre y firma Autógrafa en tinta azul)

Nota: Este formato deberá ser elaborado en papel con membrete de la empresa y presentarlo en la propuesta económica.



ANEXO No. 18

(FORMATO)

(Lugar y Fecha).

L.C. Jaime Hernández Vázquez

Director de Administración de la Comisión Municipal
de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS)
P R E S E N T E.

At'n: Lic. Leidi Siria Tannos Salas

Gerente de Recursos Materiales y Servicios
Generales de la Comisión Municipal de
Agua Potable y Saneamiento de Xalapa
(CMAS)

Con relación a la Licitación por Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores **No. I3P-CMAS-LA-18-2026**, relativa a la adquisición de "**Materiales de Herrería**", y en cumplimiento a las Bases establecidas para participar en este concurso, manifiesto a Usted **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, que la persona física o moral, está de acuerdo con **la forma de pago**, y se compromete a sostener los precios ofertados durante el proceso de licitación en caso de resultar adjudicado, por la vigencia del contrato, aún en caso de errores aritméticos y de otra índole.

Sin otro particular por el momento, quedo de usted a su apreciable consideración.

A T E N T A M E N T E

REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA.

(Nombre y firma Autógrafa en tinta azul)

Nota: Este formato deberá ser elaborado en papel con membrete de la empresa y presentarlo en la propuesta económica.



ANEXO No. 19

(Lugar y Fecha).

L.C. Jaime Hernández Vázquez

Director de Administración de la Comisión Municipal
de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS)
P R E S E N T E.

At'n: Mtra. Nora Ivonne Almora Bautista

Gerente de Recursos Financieros de la
Comisión Municipal de Agua Potable y
Saneamiento de Xalapa (CMAS)

Por este conducto le manifiesto a Usted mi consentimiento para que en caso de resultar adjudicado en la Licitación por Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores **No. 13P-CMAS-LA-18-2026**, relativa a la adquisición de "**Materiales de Herrería**", se proceda a efectuar los pagos correspondientes a favor de (persona física o persona moral) a través de transferencias bancarias, de conformidad con lo siguiente:

Nombre del titular de la cuenta:

R.F.C.

Banco:

NÚM. de cuenta (Diez dígitos):

CLABE (18 dígitos):

Sucursal:

NÚM. de plaza:

Población:

* Nombre de la persona que autoriza:

Puesto o Cargo en la empresa:

Fecha de autorización:

Correo Electrónico (Para enviar

Comprobante de Pago):

***Obligatoriamente deberá anexar copia de la carátula del Estado de Cuenta para referencia. La omisión de la presentación de la carátula del Estado de Cuenta será motivo de desechamiento.**

A T E N T A M E N T E

REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA.

(Nombre y firma Autógrafa en tinta azul)

Notas: Deberá tener **Firma Autorizada** en la cuenta de referencia.

Este formato deberá ser elaborado en papel con membrete de la empresa y presentarlo en la propuesta económica.



ANEXO No. 20

(FORMATO)

OFERTA ECONÓMICA

(Lugar y Fecha).

L.C. Jaime Hernández Vázquez

Director de Administración de la Comisión Municipal
de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS)
P R E S E N T E.

At'n: Lic. Leidi Siria Tannos Salas

Gerente de Recursos Materiales y Servicios
Generales de la Comisión Municipal de
Agua Potable y Saneamiento de Xalapa
(CMAS)

Con relación a la Licitación por Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores **No. I3P-CMAS-LA-18-2026**, relativa a la adquisición de "**Materiales de Herrería**", y en cumplimiento a las Bases establecidas para participar en este concurso, manifiesto a Usted **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que la persona física o moral, en el supuesto de resultar adjudicado, está de acuerdo en realizar la emisión de complementos de pago indicados en la **Base Sexta, Último Párrafo** de las presentes bases, y además acepta que, en caso de incumplir en la emisión de máximo 3 complementos de pago objeto del mismo contrato, se dará vista a la "**Contraloría Interna**" de "**La Comisión**", a fin de que se le otorgue el seguimiento al incumplimiento de conformidad con las disposiciones legales aplicables.

Sin otro particular por el momento, quedo de ustedes a su apreciable consideración.

ATENTAMENTE

REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA

(Nombre y firma Autógrafa en tinta azul)

Nota: Este formato deberá ser elaborado en papel con membrete de la empresa y presentarlo en la propuesta económica.



ANEXO No. 21

FORMATO PARA ACLARACIONES, PRECISIONES Y/O PREGUNTAS
DE LAS BASES DE LICITACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES
PROVEEDORES

No. I3P-CMAS-LA-18-2026

"Adquisición de Materiales de Herrería"

(Lugar y Fecha).

L.C. Jaime Hernández Vázquez

Director de Administración de la Comisión Municipal
de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS)
P R E S E N T E.

At'n: Lic. Leidi Siria Tannos Salas

Gerente de Recursos Materiales y Servicios
Generales de la Comisión Municipal de
Agua Potable y Saneamiento de Xalapa
(CMAS)

En nombre y representación de _____ con la personalidad que tengo acreditada ante esa Comisión, a continuación presentamos las aclaraciones, precisiones y/o preguntas del Licitante, respecto de la información contenida en la Convocatoria, las Bases de Licitación, así como en sus respectivos anexos, precisando el número de identificación del apartado de la Convocatoria, el numeral de las Bases de Licitación, o el anexo, sobre el que versa; y desarrollando de la forma más clara y detallada posible la aclaración, precisión y/o pregunta, conforme a la tabla que a continuación se presenta:

	Base / Apéndice / Anexo / Apartado / Formato	Aclaración, Precisión y/o Pregunta
1.		
2.		
3.		

ATENTAMENTE

REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA.
(Nombre y firma Autógrafa en tinta azul)

Notas: Este formato deberá ser elaborado en papel con membrete de la empresa y presentarlo en y presentarlo conforme a lo establecido en las presentes Bases.

Licitación por Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores
No. I3P-CMAS-LA-18-2026

Relativa a la adquisición de **"Materiales de Herrería"**

Guía de Apoyo para la Revisión de Propuestas Técnicas y Económicas

No.	Requisitos	PRESENTA	
		SI	No
1	Las proposiciones deberán presentarse en dos sobres cerrados, uno que contenga la propuesta técnica y otro la propuesta económica, rotulados en su exterior con el nombre de la empresa participante y la firma autógrafa en tinta azul del representante legal, el número de la "Licitación" y la indicación de la propuesta (Técnica o Económica) debidamente foliados en cada una de sus hojas, firmados y por separado, conforme a lo siguiente: Los documentos elaborados y agregados que integren las Proposiciones Técnicas y Económicas serán en original, específicamente para la presente "Licitación" y deberán ser foliados y firmados de forma autógrafa en tinta azul en cada una de sus hojas, por quien tenga las facultades legales para asumir las obligaciones que de esta "Licitación" se generen. El incumplimiento a estas "Bases" por parte del "Licitante" que participe será motivo de desechamiento. Lo anterior con fundamento en el artículo 39 fracción XI de la "Ley".		

I INTEGRACIÓN DE PROPOSICIÓN TÉCNICA			
A)	Escrito BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD que los datos asentados de la Empresa y del Representante Legal en su caso, son ciertos y que han sido verificados, asimismo que cuenta con facultades suficientes para suscribir las propuestas. Tratándose de personas morales, deberá anexar: Persona moral: Fotocopia del instrumento público. Donde conste la personalidad y capacidad jurídica de quien suscriba las ofertas a nombre del "Licitante". En caso de persona física, deberá anexar acta de nacimiento. (Anexo Núm. 1) (La omisión de este será motivo de desechamiento).		
	Escrito BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, donde manifieste que conoce la Ley núm. 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y acepta las disposiciones contenidas en ésta, que rigen para los Actos y pedidos que celebra la Comisión		



I	INTEGRACIÓN DE PROPOSICIÓN TÉCNICA		
	Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS) (Anexo Núm. 2).		
C)	Escrito BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD , en el que manifieste que la empresa no se encuentra en ninguno de los supuestos que señala el artículo 45 de la Ley núm. 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. (Anexo Núm. 3).		
D)	Escrito BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD , en el que manifieste que se abstendrá de adoptar conductas, por sí mismo o a través de interpósita persona, para que servidores públicos de " La Comisión ", induzcan o alteren el procedimiento de la " Licitación " u otros aspectos que otorguen condiciones ventajosas con relación a los demás participantes. (Anexo Núm. 4).		
E)	Escrito BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, en el que manifieste que no desempeña empleo, cargo o comisión, en el servicio público o, en su caso, que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se genera un conflicto de interés, de conformidad con lo establecido en el artículo 25 fracción III de la Ley núm. 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. En el caso de que el "Licitante" sea persona moral, dichas manifestaciones deberán presentarse respecto a los socios o accionistas que ejerzan control sobre la sociedad. (Anexo Núm. 5).		
F)	Escrito BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD , donde manifieste conocer y aceptar las especificaciones y condiciones de contratación establecidas en las presentes Bases de " Licitación " y todos sus anexos, y por lo tanto sujetarse a las mismas. (Anexo Núm. 6).		
G)	Escrito de proposición donde describa las partidas, de manera amplia y detallada con las características técnicas de los "Materiales de Herrería" para "La Comisión", indicando unidad de medida, marca o fabricante, norma que cumple, modelo, y presentación de los bienes que ofrece, que deberá corresponder como mínimo con las especificaciones técnicas, referenciadas en el "Anexo Técnico" de las presentes bases. Además, se deberá entregar en archivo electrónico mediante dispositivo USB, rotulado indicando el nombre del Licitante y número de "Licitación", los catálogos y/o folletos, fichas técnicas		



I	INTEGRACIÓN DE PROPOSICIÓN TÉCNICA		
	preferentemente, originales y en idioma español de acuerdo con la adquisición de "Materiales de Herrería" para "La Comisión". Cabe mencionar que las especificaciones técnicas de los bienes son mínimas, es decir se pueden ofertar características superiores. La omisión de la presentación digital será motivo de desechamiento. (Anexo Núm. 7).		
H)	Escrito BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, que tiene experiencia en la venta de los bienes que se van a adquirir, presentando documentación donde acredite esta situación, <u>anexando al menos dos facturas de venta a Organismos Públicos y/o Privados, contratos y/o actas de entrega recepción expedidas de 2025 a la fecha.</u> (Anexo Núm. 8).		
I)	Escrito BAJO PROTESTA DECIR VERDAD, en donde garantice el "Licitante", la entrega de los bienes conforme a las características descritas en el "Anexo Técnico", contra cualquier defecto, composición, o vicios ocultos, contando a partir de la fecha de recepción. Asimismo, se obliga que si durante el tiempo de garantía, por deficiencia en calidad o cumplimiento de las especificaciones originalmente convenidas, los bienes presentan fallas y debido a la naturaleza de estas, no se reparan a satisfacción de "La Comisión" en un plazo de 05 días contando a partir de la primera notificación, la empresa deberá sustituir los bienes por uno nuevo de características similares o superiores, y entregarlo a la "La Comisión" en un plazo máximo de 48 horas contadas a partir de la fecha de la solicitud por escrito a la empresa.. (Anexo Núm. 9).		
J)	Escrito BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, donde manifieste que en caso de resultar adjudicado proporcionará garantía de los bienes como mínimo de un año, el "Licitante" adjudicado deberá contar con instalaciones óptimas para afianzar la aplicación de garantía. (Anexo Núm. 10).		
K)	Escrito BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, donde garantice cumplir con las características señaladas en el "Anexo Técnico" y que cuenta con la capacidad técnica, humana y económica para realizar la entrega de los bienes derivados de la presente "Licitación". (Anexo Núm. 11).		
L)	Escrito BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, donde manifieste el nombre, dirección, teléfono (preferentemente de la Ciudad de Xalapa, Ver.) y correo electrónico <u>del contacto que será enlace con "La</u>		



I	INTEGRACIÓN DE PROPOSICIÓN TÉCNICA		
	Comisión , para recibir notificaciones y/o los trámites en caso de resultar adjudicado. (Anexo Núm. 12).		
M)	Documento de currículum empresarial del "Licitante" , incluyendo los datos generales de la empresa, la razón de ser, perfil, principales clientes y los productos y servicios que oferta conforme a su giro, así como fotografías de las instalaciones y posición geográfica donde se encuentra ubicado el "Licitante" (persona física y/o moral) la omisión de algún dato dentro del currículum no será motivo de desechamiento.		
N)	Fotocopia de identificación oficial vigente con fotografía (credencial de elector, pasaporte y/o cédula profesional), de la persona física o del representante legal en caso de persona moral.		
O)	Fotocopia del tarjetón en el que se acredite que está inscrito en el "Padrón de Proveedores" vigente (2026) de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS). <i>Tratándose de personas morales, en caso de que la persona que firme las propuestas sea distinta a la que aparece en la cédula del Padrón de Proveedores vigente de "La Comisión", deberá presentar fotocopia del instrumento público donde constate la personalidad y capacidad jurídica para suscribir las ofertas a nombre del "Licitante"; se sugiere resaltar/remarcar, el clausulado donde se otorguen las facultades para realizar este tipo de contrataciones.</i>		
P)	Constancia de Situación Fiscal emitida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con fecha de emisión no mayor a 30 días naturales , donde se conste dedicarse al giro materia de la presente "Licitación" .		
Q)	Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales Federales expedida por el Servicio de Administración Tributaria, la cual deberá ser positiva y vigente, de conformidad con lo establecido en el artículo 9 Bis del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave (no mayor a 30 días naturales).		
R)	Carta del "Licitante" en hoja membretada manifestando que, acepta que "La Comisión" , podrá verificar la información que integra la propuesta técnica de la "Licitación" a través de los documentos, medios electrónicos y demás, para corroborar la legitimidad y autenticidad de los documentos y/o información ahí contenida, consultar la parte relativa a las normas nacionales aplicables a los "Materiales de Herrería" , así como efectuar visitas a las instalaciones de la empresa en cualquier momento. (Anexo Núm. 13).		



I INTEGRACIÓN DE PROPOSICIÓN TÉCNICA		
S)	Escrito BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD , donde se responsabiliza expresamente en los casos en que se infrinjan derechos de autor, patentes o marcas, liberando totalmente de ello a " La Comisión ". (Anexo Núm. 14).	
T)	Escrito BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD , donde libera de toda responsabilidad laboral y de seguridad social, penal, fiscal, administrativa, civil, mercantil y de cualquier índole a " La Comisión ", por cualquier daño material, accidentes y pérdidas humanas que ocurriesen durante el proceso de traslado y entrega de los bienes, motivo de la presente " Licitación ". (Anexo Núm. 15).	

II INTEGRACIÓN DE LA PROPOSICIÓN ECONÓMICA		
A)	El precio unitario y global de los bienes ofertados, así como los descuentos que en su caso ofrezca; desglosando el importe del Impuesto al Valor Agregado, así como los impuestos que le correspondan según el Régimen Fiscal en el que se encuentre inscrito, conforme al (Anexo Núm. 16), que deberán corresponder con la marca, unidad de medida, descripción de los bienes de su propuesta técnica. Deberá presentar Dispositivo USB (rotulada indicando el nombre del Licitante y numero de Licitación), con la propuesta económica en formato Excel, debiendo coincidir exactamente con la propuesta por escrito (Técnica y Económica), la omisión del archivo digital será motivo de desechamiento.	
B)	Escrito BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD que realizará la entrega de los " Materiales de Herrería " motivo de la presente " Licitación ", en el lugar que se indica en las presentes Bases, cumpliendo con lo ofertado, así como todas aquellas condiciones que puedan favorecer al interés de " La Comisión ", mencionando como mínimo las señaladas en el " Anexo Técnico ", así mismo que en caso de resultar adjudicado dará cabal cumpliendo al contrato. (Anexo Núm. 17).	
C)	Escrito BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD donde manifieste estar de acuerdo con la "Forma de Pago", la cual se sujetará a lo descrito en la Base Sexta. Cuando exista discrepancia entre los precios unitarios y los precios globales propuestos, se consideran validos los precios unitarios; igualmente, cuando el importe señalado en número difiera al establecido en letra, prevalecerá este último.	



II	INTEGRACIÓN DE LA PROPOSICIÓN ECONÓMICA		
	Nota: Los precios unitarios de los bienes se consideran fijos hasta el término total de la contratación de los mismos y no estarán sujetos a ajustes, deberán presentarse totalmente en moneda nacional (pesos mexicanos); la oferta económica no deberá presentar tachaduras, enmendaduras o correcciones en la misma; en caso de que existiere algún error en el cálculo aritmético se estarán los precios unitarios presentados. (Anexo Núm. 18) (Anexo Núm. 18).		
D)	Presentar en papel membretado de la empresa los datos bancarios de la persona física o moral para efectos de pago electrónico. Obligatoriamente deberá <u>anexar copia de la carátula del Estado de Cuenta.</u> (Anexo Núm. 19).		
E)	Escrito BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD que, en el supuesto de resultar adjudicado, está de acuerdo en realizar la emisión de complementos de pago indicados en la Base Sexta, Último Párrafo de las presentes Bases, y que además acepta que, en caso de incumplir en la emisión de máximo 3 complementos de pago objeto del mismo contrato, se dará vista a la " Contraloría Interna " de " La Comisión ", a fin de que se le otorgue el seguimiento al incumplimiento de conformidad con las disposiciones legales aplicables. (Anexo Núm. 20).		

